



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2021-MDJM

Jesús María, 5 de noviembre de 2021

LA REGIDORA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD;

VISTOS: El Acta N° 005-2021-MDJM-CPEI: Acta de Validación del "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 - Primer Semestre de la Municipalidad Distrital de Jesús María" emitido por la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional, el Informe N° 118-2021-MDJM-GPPDI-SGPIMGP de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, el Memorandum N° 292-2021-MDJM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 498-2021/GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y el Proveído N° 1230-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la autonomía que la Constitución reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mencionando en su numeral 4.6 "La Evaluación de Implementación del POI" y en el punto 4.6.5 "El Modelo de Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional";

Que, mediante Comunicado N° 016-2021/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico prorrogó hasta el 5 de noviembre del 2021, el plazo para la elaboración del informe de evaluación de Implementación del POI 2021, correspondiente al primer semestre y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 459-2017-MDJM de fecha 18 de diciembre del 2017, se aprobó la Directiva N° 002-2017-MDJM-GM "Directiva de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), del Año Fiscal 2018", documento orientador que establece en su numeral 7.3 sobre Evaluación de POI, que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto (actualmente Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública) requerirá mensualmente la evaluación del POI a cada unidad orgánica, consolidando los informes emitidos por dichas unidades orgánicas de acuerdo al periodo de seguimiento, elevando dichos reportes a la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, que luego de su revisión, lo remitirá a la Gerencia Municipal a efectos de ser elevado a la Secretaría General, para ser puestos a consideración del Despacho de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDJM del 28 de diciembre del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Jesús María para el Año Fiscal 2021; y con Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDJM del 30 de junio 2021, se aprobó la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (2021);





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2021-MDJM

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) contiene la programación de las actividades operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en un periodo anual;

Que, con documento de vistos, la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, valida el "Primer Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2021" de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 118-2021-MDJM-GPPDI-SGPIMGP la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, remite el "Informe de evaluación de implementación del Plan operativo Institucional (POI) Primer Semestre 2021", donde señala las acciones estratégicas y actividades operativas efectuadas a nivel de órganos y unidades orgánicas de la entidad, indicando los principales logros alcanzados e intervenciones que requieren mayor atención para el logro de los resultados esperados, lo que permitirá establecer medidas para su mejora continua, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN;

Contando con el pronunciamiento favorable de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Gestión Pública, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; con la opinión legal procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil; con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia; al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en las disposiciones de la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN-PCD y de la Directiva N° 002-2017-MDJM-GM;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del primer semestre de la Municipalidad Distrital de Jesús María", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en coordinación con la Secretaría General, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Subgerencia de Tecnología de Información y Comunicación publicar en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe el contenido de la presente Resolución y su Anexo, así como a las unidades de organización de la MDJM, a través del documento físico o medio electrónico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS MARÍA
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGORIN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS MARÍA
EILEEN MILAGROS BURBANK SILVA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA



**ACTA DE VALIDACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
PRIMER SEMESTRE 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**



ACTA N° 005-2021-MDJM-CPEI

En el distrito de Jesús María, siendo las 11:00 am horas del día 03 de noviembre del 2021, en las instalaciones del Salón Cáceres del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Francisco Javier Mariátegui N° 850, se reunieron los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la finalidad de revisar y validar el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) del Primer Semestre 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús María.



Se reunieron los miembros de la Comisión, que se detalla a continuación:



- **EILEEN MILAGROS BURBANK SILVA.**
Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Jesús María, Presidente de la Comisión.
- **MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA.**
Gerente Municipal, miembro de la Comisión.
- **ROSMERY SANTOS MAGINO.**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, miembro de la Comisión.
- **FERNANDO LUIS ARIAS STELLA CASTILLO.**
Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil, miembro de la Comisión.
- **RICHARD ACUÑA FLORES.**
Gerente de Administración, miembro de la Comisión.
- **CARLOS EDUARDO LOSSIO SANTA MARIA.**
Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, miembro de la Comisión.
- **PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS.**
Gerente de Administración Tributaria y Rentas, miembro de la Comisión.
- **FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA.**
Gerente de Desarrollo Urbano, miembro de la Comisión.
- **SARA PATRICIA DEL PILAR SANTANA YEPEZ.**
Gerente de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (e), miembro de la Comisión.
- **EDUARDO RAMON VELARDE ORELLANA.**
Gerente de Seguridad Ciudadana (e), miembro de la Comisión.
- **FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ.**
Gerente de Fiscalización, miembro de la Comisión.
- **JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO.**
Gerente de Desarrollo Económico Local, miembro de la Comisión.



AGENDA

- Validar el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) del Primer Semestre 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1 Tomó la palabra la Sra. Rosmery Santos Magino, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la MDJM, quien, en su calidad de miembro de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la MDJM, dio la bienvenida a la señorita Presidente y a los miembros de la Comisión.





2.2 La Presidente de la Comisión, verificó la asistencia de los integrantes y con la conformidad de todos los miembros presentes, dio inicio a la reunión de la Comisión.



2.3 La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, explicó a los miembros de la Comisión, que la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, ha elaborado el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) del Primer Semestre 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, que contiene el Informe Ejecutivo donde resalta los principales logros alcanzados, así como el Análisis del Cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras, del desempeño de las actividades operativas e inversiones logradas y de aquellas actividades que requieren mayor atención para el logro de los resultados esperados, considerando los documentos que se indican a continuación:



2.3.1 El Plan Operativo Institucional (POI) 2021, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDJM de fecha 28 de diciembre del 2020.

2.3.2 La Primera Modificación del Plan Operativo, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDJM de fecha 30 de junio del 2021.



2.3.3 La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicitó a los órganos y unidades orgánicas de la MDJM, la presentación del Informe de Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional 2021 de la MDJM, a través de Memorandum Circular N° 028-2021-MDJM/GPPDI-SGP de fecha 03 de agosto.



2.3.4 La Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, en la Sección IV punto 4.6 "Evaluación de Implementación" en su numeral 4.6.5 nos da a conocer el "Modelo de Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional" tipo II para unidad ejecutora y municipalidades.

2.3.5 La Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública en coordinación con cada unidad orgánica, han venido efectuando el seguimiento y registrando las metas físicas y financieras de manera mensual en el aplicativo CEPLAN v.01, para iniciar la evaluación del POI del Primer Semestre 2021.



2.3.6 Las actividades operativas comprendidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, se encuentran vinculadas a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2020-MDJM de fecha 20 de julio del 2020, que comprende siete (7) objetivos estratégicos con treinta y seis (36) acciones estratégicas.



2.3.7 Con Informe N° 118-2021-MDJM/GPPDI-SGPIMGP, de fecha 29 de octubre del presente año, el Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública remitió a la Gerencia de Planeamiento, Inversiones y Desarrollo Institucional el reporte "Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2021", para los meses de enero a junio 2021" de la MDJM.



- 2.3.8 El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Primer Semestre del 2021, debe ser validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico como lo señala el numeral 4.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

La Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María acordó lo siguiente:

III. ACUERDOS

- 3.1 Validar el Informe de Evaluación de Implementación (POI) 2021 Primer Semestre, de la Municipalidad Distrital de Jesús María, a fin de ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía en su condición de Órgano Resolutivo de la MDJM, conforme a la normatividad vigente establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Siendo las 12:45 pm horas del 03 noviembre del 2021, se da por concluida la reunión firmando los asistentes en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA EILEEN MILAGROS BURBANK SILVA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA GERENTE MUNICIPAL
EILEEN MILAGROS BURBANK SILVA PRESIDENTE	MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA MIEMBRO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA ROSMERY SANTOS MAGINO Gerente de Planeamiento y Presupuesto	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO GERENTE DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL
ROSMERY SANTOS MAGINO MIEMBRO	FERNANDO LUIS ARIAS STELLA CASTILLO MIEMBRO

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>RICHARD HENRY ACUÑA FLORES Gerente de Administración</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CARLOS EDUARDO LOSSIO SANTA MARÍA Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano</p>
<p>RICHARD ACUÑA FLORES MIEMBRO</p>	<p>CARLOS EDUARDO LOSSIO SANTA MARÍA MIEMBRO</p>
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS Gerente de Administración Tributaria y Rentas</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA Gerente de Desarrollo Urbano</p>
<p>PABLO ARMANDO PAREDES RAMOS MIEMBRO</p>	<p>FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA MIEMBRO</p>
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>S. PATRICIA DEL PILAR SANTANA YEPEZ Gerente de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (e)</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>EDUARDO RAMON VELARDE ORELLANA Gerente de Seguridad Ciudadana (e)</p>
<p>SARA PATRICIA DEL PILAR SANTANA YEPEZ MIEMBRO</p>	<p>EDUARDO RAMON VELARDE ORELLANA MIEMBRO</p>
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ GERENTE DE FISCALIZACIÓN</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Abog. JOHN ADRIAN AMPUERO JOYO Gerente de Desarrollo Económico Local</p>
<p>FRANK IVÁN PENAGOS DÍAZ MIEMBRO</p>	<p>JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO. MIEMBRO</p>



Municipalidad de
Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021- PRIMER SEMESTRE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA (MDJM)



LIMA - PERÚ





CONTENIDO

- I. Resumen Ejecutivo.
- II. Análisis de cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones.
 - 2.1. Modificaciones presupuestales.
 - 2.2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.
 - 2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento.
 - 2.4. Medidas para la mejora continua.
- III. Conclusiones.
- IV. Recomendaciones.

ANEXOS:

Reporte seguimiento físico-financiero del Plan Operativo Institucional (POI) 2021.





I. Resumen Ejecutivo

El "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del primer semestre de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", muestra el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones efectuado en base del reporte de seguimiento del primer semestre, evaluación que se realiza al POI aprobado y POI modificado.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDJM de fecha 28 de diciembre del 2020, que se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional período 2021-2024, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2020-MDJM de fecha 20 de julio del 2020, que comprende siete (7) objetivos estratégicos con treinta y seis (36) acciones estratégicas.

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo del 2021, se aprobó la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Nacionales y Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mencionando en el numeral 4.6 la "Evaluación de Implementación del POI" y en el punto 4.6.5 la estructura para el "Modelo de Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional" indicando que las municipalidades se encuentran comprendidas en la evaluación Tipo II.

Con Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDJM de fecha 30 de junio 2021, se aprobó la primera modificación del POI 2021 de la MDJM, que incluía la modificación de metas físicas y financieras, incorporando y suprimiendo, así como se incorporó el presupuesto por la suma S/ 4 115 404,00.

Mediante comunicados N° 014-2021/CEPLAN y N° 016-2021/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en concordancia con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, el plazo de presentación prorrogó hasta el 30 de setiembre luego hasta el 05 de noviembre del 2021, publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Como resultado de la evaluación de implementación del Plan Operativo – POI del Primer Semestre de 2021, se describe los logrados y los avances relacionados a las acciones estratégicas comprendidos a nivel de objetivos estratégicos, las principales actividades operativas son:

- ✓ Con relación al Objetivo OEI 01 "Promover el Desarrollo Humano con Calidad de Vida en el distrito", referidos a temas de Educación, Cultura, Deporte, Servicios de Salud y Vigilancia Sanitaria, se logró que 1874 (104%) usuarios participen en la academia pre-universitaria y en la academia informática, y (1) (100) se tuvo una reunión con el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) con la participación de la UGEL 03, cuyo objetivo es conocer la problemática y necesidades de cada colegio ante la pandemia COVID-19 e informar todas las actividades que se venían dando en el sector educación para fortalecer el plan educativo de trabajo 2021.





Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se realizó 32 (114%) actividades culturales virtuales en temas musicales y de pintura que permiten descubrir y cultivar el talento de los niños, jóvenes y adultos, y 12 (150%) talleres culturales de manera virtual, como 09 (100%) conciertos que se gabaron en vivo mediante el APP de Facebook live donde se realizó tributos a los artistas nacionales e internacionales con la participación de cantantes imitadores peruanos. Y, se realizó 06 (100%) transmisiones de paseos turísticos por la plataforma Facebook. Asimismo, 6,391 (75%) usuarios participaron de manera virtual en actividades deportivas y recreativas como taller de mecánica de bicicletas que fue transmitido por la plataforma de Facebook.

Se realizó una campaña de Prevención en Tiempo de Coronavirus donde se atendió a 126 (126%) personas en la Concha Acústica del Campo de Marte, donde el personal de salud recomendó un plan de respuestas ante una posible tercera ola de la pandemia. Se atendió a 77 (131%) beneficiarios en temas de salubridad realizada por los veterinarios municipales. Se logro atender a 454 (227%) vecinos en campañas de despistaje de COVID-19 con tes rápidas y de antígeno con apoyo de la Dirección Regional de Salud Lima Centro (DIRIS), Institución de Liga Contra el Cáncer, Centro Médico de Jesús María (MINSA) y ESSALUD.

Se cumplió con inspeccionar 430 (130%) establecimientos de expendio de alimentos verificando el cumplimiento de las normas sanitarias e inocuidad alimentaria, en beneficio de la salud de los vecinos y población en general. Se cumplió con vigilar a 116 (112%) establecimientos de alimentos, sancionando a varios puestos de venta de los mercados San José y mercado Moderno Jesús María, que incumplieron con la normatividad. Asimismo, participaron 568 (227%) personas en actividades juveniles de recreación, desarrollo integral a nivel personal y social, así como en actividades orientadas a la búsqueda de empleo, apoyándoles con la elaboración del Curriculum Vitae.

Se realizó 8 (100%) eventos para personas con discapacidad, y 7 (100%) eventos para niños, niñas y adolescentes en apoyo psicológico. Y, se adquirieron, 03 kits de productos de seguridad sanitaria para el comedor de la Parroquia San José.



Respecto al Objetivo OEI02 “Promover el Desarrollo Urbano Territorial y Sostenible en el distrito”, en esta actividad la MDJM, destaca el servicio realizado a través del “PROGRAMA JESÚS MARÍA BONITA”, donde se efectuó el mantenimiento de 7269 m2 (99.5%) de pavimentos, veredas, rampas, sardineles, martillos, gibas, camellones y áreas verdes; así como se dotaron de 430 (77%) unidades de mobiliario urbano entre tachos, bancas, farolas, señalética horizontal y otros, con los cuales se mejoró el medio ambiente, y como consecuencia los parques se muestran verdes que favorecen a los vecinos y público en general.



Con relación al Objetivo OEI.03 “Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito”, se relacionan a la estimación, prevención, preparación, respuesta y control en situación de riesgo de desastre, habiendo logrado elaborar el primer (1) Plan de Contingencia (100%) frente a incendios y explosiones para fuga de gas 2021, lo que se consiguió firmar un convenio con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), para el funcionamiento de la red nacional de alerta temprana. También, se realizó 05 (83%) simulacros de defensa civil, 973 (130%) inspecciones técnicas de seguridad





en edificaciones, 25 (104%) visitas de seguridad en edificaciones, 15 (100%) visitas de seguridad en viviendas, atendiendo a los vecinos su mayor preocupación de las rajaduras por las construcciones cercanas. Y, se efectuó 14 (127%) capacitaciones a brigadistas comunitarios mediante plataforma zoom y 04 (133%) atenciones de emergencias antrópicas en el distrito.

- ✓ Referente al Objetivo OEI.04 **“Reducir la Inseguridad Ciudadana en el distrito”**, relacionadas a reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito, en esta actividad se realizó 3653 (101%) patrullajes municipales por sector, en razón a la activación económica, se efectuó 186 (103%) patrullajes con la participación de los Serenazgos y la Policía Nacional del Perú, así como 11 (183%) patrullajes operativos conjuntos con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN) y la Policía Nacional del Perú (PNP). Asimismo, se efectuaron 2418 (61%) atenciones paramédicas, y 276 (115%) serenos capacitados.
- ✓ Con relación al Objetivo OEI.05 **“Mejorar la Gestión Ambiental en el distrito”**, referida a la mejora de la gestión del medio ambiente del distrito, se realizó a través de los servicios de limpieza pública, mantenimiento y conservación de parques y jardines, logrando cumplir con 41,139 (168%) kilómetros de barrido de calles y limpieza en espacios públicos incluyendo el programa de desinfección diaria para disminuir el contagio de COVID-19. Así como, se recogió 15,504 (96%) toneladas y disposición final de residuos sólidos municipales, y 435 (145%) atenciones de talas, podas y emergencias forestales.

Se hizo mantenimiento de 5 343 448 (138%) M2 de áreas verdes en los parques, avenidas, plazas, retiros, bermas centrales, triángulos, óvalos, entre otros del distrito, a través de tareas de cuidados, cortes, habilitación, remoción y riego. Se recuperó 4220 (117%) M2 de áreas verdes. Asimismo, se logró sensibilizar a los vecinos a través de 16 (133%) campañas virtuales relacionada al programa acción verde mediante el sembrado de especies forestales, campaña de acopios de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, campaña ecotrueque, campaña reciclada de aceite vegetal, entre otras. Del mismo modo, se recogió 134,66 (112%) toneladas de segregación de residuos reciclados en puntos de contenerización y asociaciones de recicladores. Se inscribió a 921 (154%) viviendas en el programa de residuo cero (0).



Se realizó 10 (333%) operativos de fiscalización ambiental, visual y sonora en establecimientos comerciales, restaurantes y otros, y se efectuó 06 (200%) operativos de medición de ruido ambiental en avenidas principales, tránsito vehicular público y privado, establecimientos comerciales, gimnasios y otros; 04 (133%) campañas de medidas de ecoeficiencia (generación de residuos sólidos y reducción en consumo de papel). Se logró sensibilizar a 191 (106%) beneficiarios sobre tenencia responsable de mascotas, y se atendió a 108 (120%) consultas en los veterinarios.



- ✓ Respecto, al Objetivo OEI.06 **“Mejorar la Competitividad de los Agentes Económicos en el distrito”**, relacionado al tema de la competitividad y desarrollo empresarial del distrito, se logró realizar 03 (100%) ferias itinerantes en el mercado temporal municipal en el Campo de Marte con la participación del Ministerio de





Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) para reducir la aglomeración de los mercados de abastos del distrito.

Se otorgó 383 (100%) licencias de funcionamiento para formalizar los negocios dentro del distrito, así también se realizó 14 (100%) eventos virtuales de capacitación dirigidos a comerciantes y emprendedores del distrito y distritos vecinos. Se desarrolló un (1) (100%) evento convocado a empresarios de pequeña y mediana empresa (PYMES), y micro y pequeña empresa (MYPES), denominado Primera Hackathon, a través del cual se premió a negocios y emprendimientos innovadores, contó con la participación de Incubadora de Negocios de Base Tecnológica de la Universidad Nacional de Ingeniería (Startup UNI), la Asociación para la Innovación Tecnológica y Transformación Digital (APITEC DIGITAL), la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Innovate Perú del Ministerio de la Producción (MINPRO); y, se llevó a cabo 30 actividades (107%) del coworking actividades de manera virtual superando las expectativas, los eventos van desde brindar información hasta emitir notas de prensa y realizar capacitaciones y cursos virtuales en diferentes campos, todos motivados a la reactivación del distrito, que contaron con un gran número de participantes.

Se realizó 83 (122%) intervenciones de fiscalización en establecimientos comerciales e inmuebles en coordinación con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Salud (MINSA), para verificar el buen estado de los establecimientos comerciales y los protocolos de seguridad frente a siniestros (incendios); así como se fiscalizó a 466 (133%) establecimientos comerciales e inmuebles, con el fin de verificar si cuentan con la inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y el cumplimiento de os protocolos.

Asimismo, se llevó a cabo 604 (100%) operativos de fiscalización del servicio de transporte público en cumplimiento del Convenio con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU; y 05 (100%) campañas de educación vial que tuvo la finalidad de concientizar a los ciudadanos las normas de seguridad vial en el distrito.

✓ **Objetivo OEI.07 “Desarrollar una Gestión Municipal Eficiente y Transparente”**, se refiere a la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM, abarca a todos los órganos y unidades orgánicas vinculadas a la administración de la Entidad, en relación a la atención al vecino, facilidades de pago en los impuestos, presentación de solicitudes, celebración de matrimonios, permisos y otros trámites a pedido de los vecinos.

La Alcaldía, Gerencia Municipal, secretaria general, el Órgano de Control Institucional, la Procuraduría Pública y las Gerencias y Subgerencias de Línea como la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Administración cumplieron con las metas programadas en el POI, siendo supervisados a través del Sistema de Control Interno, así como con la emisión de resoluciones se dinamizó la gestión municipal, en atención a los vecinos del distrito.





II. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la MDJM, en el marco de sus funciones, solicitó a los órganos y unidades orgánicas información de sus actividades operativas a nivel físico y financiero (por acción estratégica), respecto a su programación inicial y modificatoria, con la finalidad de analizar su cumplimiento.

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, correspondiente al primer semestre de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), comprende la evaluación de las actividades operativas e inversiones de los 41 órganos y unidades orgánicas de la MDJM, quienes tienen a su cargo 267 actividades programadas en el POI 2021.

2.1. Modificaciones Presupuestales

Mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDJM, de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 y con Resolución de Alcaldía N° 140-2020-MDJM de fecha 30 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto Inicial de Apertura, por un monto de S/ 78 383,211.00.

Posterior a la primera aprobación del POI 2021, se han venido dando incorporaciones presupuestales; a través de diferentes fuentes de financiamiento:

- Incorporación de saldo de balance del ejercicio 2020 por el monto de S/ 2 520 737,00 (Resoluciones de Alcaldía N° 035, 065 y 066-2021-MDJM).
- Transferencia de partidas para la adquisición de kits de limpieza por concepto de la red soporte y adulto mayor, según DU N° 017-2021, por S/ 25 069,00 (Resolución de Alcaldía N° 028-2021-MDJM).
- Transferencia de partidas para el financiamiento del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vial – Av. Arnaldo Márquez distrito de Jesús María", según DS N° 030-2021-EF por S/ 832 243,00 (Resolución de Alcaldía N° 040-2021-MDJM).
- Transferencia de partidas para Gobiernos Locales mediante DS N° 036-2021-EF, por el monto de S/4 481,00 (Resolución de Alcaldía N° 041-2021-MDJM).
- Transferencias de partidas por concepto del Programa de Incentivos según DS N° 091-2021-EF, por S/ 732 874,00 (Resolución de Alcaldía N° 067-2021-MDJM).
- Transferencia de partidas por cumplimiento de las metas establecidas en el reconocimiento de la Ejecución de Inversiones, DS N° 129-2021-EF, por el monto de S/ 572 933.00 (Resolución de Alcaldía N° 079-2021-MDJM).

Que, las incorporaciones de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) precisadas en las Resoluciones de Alcaldía descritas anteriormente ascienden al monto total de S/ 4 688 337,00, lo que originó





se emita la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDJM, de fecha 30 de junio del 2021, que aprobó la Primera Modificación del POI 2021 por S/ 82 498 615.00.

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

En la presente sección se realiza la evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones por: - Objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégicos Institucional (PEI). A continuación, el siguiente detalle:

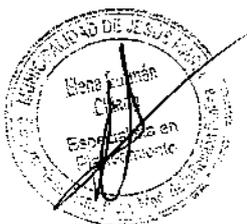
- I. **El Objetivo OEI01 “PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO”,** está referido a temas sociales, abarcando las funciones municipales correspondientes a educación, cultura, salud y poblaciones vulnerables, sobre el cual existen ocho (8) acciones estratégicas, vinculado a las actividades operativas del POI 2021 de solo siete (07) acciones, que son:

1.1. AEI.01.01 ACCIONES EDUCATIVAS CULTURALES IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO, comprende tres (3) actividades operativas, las cuales se encuentran a cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo:

- ✓ Actividad: “Administrar los servicios educativos municipales”, ha tenido como objetivo fomentar la academia pre-universitaria y la academia informática, y tenía programado obtener 1800 beneficiarios, logrando recibir 1874 en el primer semestre, alcanzando un avance del 104%, que se consiguió por disponer de una plataforma virtual exclusiva, que permitió la capacitación más clara, mejorando la atención de los participantes.
- ✓ Actividad: “Realización de charlas presencial o virtuales seminarios dirigidos a la comunidad educativa”, consiste en realizar charlas y seminarios de manera virtual, y tenía programado realizar 12 informes, se realizaron 12 en el primer semestre, alcanzando un avance del 100%, para lo cual se tuvo el apoyo de los padres de familia en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Actividad: “Realización del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) presencial o virtual”. El objetivo de esta actividad es conocer la problemática y necesidades de cada colegio ante la situación del COVID-19 e informar de todas las actividades que se vienen dando en el sector educación y fortalecer el plan educativo de trabajo del año 2021.

Se tenía programado realizar 01 sesión de Consejo, el cual se realizó en el mes de junio y contó con la participación de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 (UGEL), la Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), el Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), la Coordinadora de la Red 13 y los Directores de las Instituciones





Educativas Particulares y Estatales de nuestro distrito, obteniendo un avance del 100%.

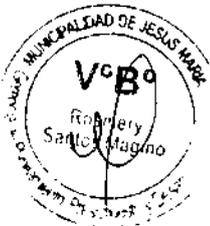
1.2. AEI.01.02 ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, comprende cinco (5) actividades operativas, uno (1) a cargo de las Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas y cuatro (4) actividades a cargo de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo.

- La actividad operativa que realiza la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas es:
 - ✓ Actividad: “Desarrollar actividades deportivas y recreativas”, que tenía programado la participación de 8,500 personas, a través de 09 talleres virtuales como: deporte para personas con discapacidad, entrenamiento funcional, atletismo, patinaje downhill, tenis de mesa, fútbol, gimnasia rítmica y esgrima; asimismo se incorporó el taller de psicología deportiva, con la finalidad de incentivar el deporte y tener una herramienta para apoyar a los padres en tiempos de COVID-19. Durante el mes de marzo también se realizó un taller de mecánica de bicicletas, con el propósito de promover el uso seguro y saludable de la bicicleta, el cual fue transmitido por plataforma de facebook, en el primer semestre participaron 6,391 personas, alcanzando un avance del 75%.

- Las actividades operativas relacionadas a la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, se detallan a continuación:
 - ✓ Actividad: “Realización de actividades culturales o virtual (retretas, orquesta, pintura en parques, colegios, etc.)”, se tenía programado 28 actividades, pero a consecuencia del COVID-19 las actividades culturales se vienen realizando de manera virtual (al encontrarse restringidas en la vía pública), habiéndose ejecutado en el primer semestre 32 actividades virtuales, las cuales permitieron descubrir y cultivar el talento de todos los niños, jóvenes y adultos, alcanzando un avance del 114%.

 - ✓ Actividad: “Realización de talleres culturales presencial o virtual” (elencos municipales), esta actividad se ha venido realizando de manera virtual, sirve para fomentar el talento de todos los participantes, se tenía programado realizar 08 talleres, lográndose ejecutar 12 al primer semestre, alcanzando un avance de 150%, debido a la gran acogida de los vecinos del distrito, lo que originó la apertura de más talleres.

 - ✓ Actividad: “Realización de la agenda cultural, presencial o virtual centro cultural,” se había programado 09 eventos en el auditorio del Centro Cultural de Jesús María, y debido a la gran acogida de los vecinos del distrito, se grabaron los conciertos en vivo mediante





el aplicativo del facebook live, y se realizó tributos para los artistas nacionales e internacionales con la participación de cantantes imitadores peruanos, ejecutándose 9 eventos en el primer semestre, alcanzando un avance del 100%.

- ✓ Actividad: "Planificación de servicios turísticos hacia la comunidad presencial o virtual", se tuvo programado realizar 06 Charlas de manera virtual, se realizaron los 06 que fueron transmisiones de paseos turísticos por la plataforma facebook o youtube, alcanzando un avance del 100%.

1.3. AEI01.03 SERVICIOS DE BIBLIOTECA EFICIENTES PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO, comprende dos (2) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Educación Cultura y Turismo, tales como:

- ✓ Actividad: "Realización del plan municipal del libro y la lectura - programa mundo bus". En el primer semestre del año 2021, no hubo visitas en la biblioteca municipal, y no se realizó el "Programa Mundo Bus" en los parques, por la crisis sanitaria producida por el COVID-19, quedando postergadas las actividades relacionadas al Plan del Libro hasta la disposición del gobierno de no realizar aglomeraciones de personas en espacios cerrados y públicos.
- ✓ Actividad: "Prestación del servicio de biblioteca municipal, biblioteca infantil, sala de internet", en este primer semestre no hubo visitas en el servicio de biblioteca municipal, porque el país enfrenta una crisis sanitaria producida por el COVID-19, por lo que han sido postergadas hasta la disposición del gobierno.

1.4. AEI.01.04 SERVICIO DE SALUD PREVENTIVA OPORTUNO A FAVOR DE LOS VECINOS DEL DISTRITO, comprende cuatro (4) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Subgerencia de Sanidad.

- La actividad operativa relacionada a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, se detalla a continuación:
 - ✓ Actividad: "Planificación y ejecución de campañas de salud preventivo a favor de los ciudadanos de la jurisdicción del distrito", tenía programado la atención de 100 personas, para el primer semestre, realizándose una campaña "Prevención en Tiempos de Coronavirus", los días día 11 y 17 de junio en la Concha Acústica del Campo de Marte, logrando beneficiar a 126 personas, el objetivo fue brindar las recomendaciones de los organismos de salud en virtud del plan de respuesta, ante una posible tercera ola de pandemia, se atendieron a 126 personas, obteniendo un avance del 126%.





- Las actividades operativas relacionadas a la Subgerencia de Sanidad.
 - ✓ Actividad: "Atención de quejas en temas salubridad del distrito", tenía programado 59 beneficiarios, sin embargo, el personal técnico y profesional responsable de esta actividad atendió la mayor demanda de las quejas vecinales, sobre todo en temas relacionados a zoonosis y control de pagos, labor realizada mayormente por personal de la veterinaria municipal, logrando beneficiar a 77 beneficiarios, obteniendo un avance de 131%.
 - ✓ Actividad: "Campañas médicas de salud humana en favor de los vecinos del distrito de Jesús María", tenía programado 200 beneficiarios, a razón de que se contaría con el apoyo de 02 empresas médicas, con las cuales se mantenía convenio interinstitucional durante el año 2020, en una de las cláusulas indicaba la realización de 4 campañas gratuitas por un total de 50 personas por actividad. Lamentablemente en el año 2021, no prosperaron estos convenios, sin embargo, por las coordinaciones realizadas se contó con el apoyo de la Institución de Liga Contra el Cáncer (examen de papanicolao), el Centro Médico de Jesús María (dos campañas semestrales) y ESSALUD (campaña de despitaje de COVID-19 con test rápidas y de antígeno), se logró superar enormemente lo programado, se atendieron a 454 beneficiarios, logrando al primer semestre un avance del 227%.
 - ✓ Actividad: "Promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia", se tenía programado 06 informes, se logró ejecutar los 06, alcanzando un avance del 100%, dichos informes se encontraban relacionados con el accionar de visitas domiciliarias a niños de 4 a 5 meses y de niños de 6-11 meses.



1.5. AEI.01.06 PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO, comprende seis (6) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, según se detalla a continuación:

- ✓ Actividad: "Realización de asistencia alimentaria (PVL)", se tenía programado la repartición de 83,260 raciones, al primer semestre se entregaron 77,115 raciones, lográndose un avance del 93%, no se cumplió con lo programado debido que la repartición solo se realizaba una vez por semana (días jueves), es decir 04 veces al mes, motivo por el cual no se tuvo el avance esperado.
- ✓ Actividad: "Realización de asistencia alimentaria (PCA)", se encuentra programado la repartición de 18,000 raciones al primer semestre, entregándose solo 3,000, lográndose un avance del 17%, debido a demora en los trámites del proceso de selección, el cual se culminó en el mes de mayo, iniciando las entregas en el mes de junio, los





meses iniciales fueron cubiertos con donaciones y apoyo en el comedor parroquial.

- ✓ Actividad: "Realización de apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis", se tenía programado la atención de 375 personas al primer semestre y se entregó los alimentos a 275 personas (los días lunes, martes, miércoles y viernes) en la Casa de la Juventud, logrando un avance del 73%, esto se debió a que el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) demoraron en la entrega de los nuevos beneficiarios hasta el mes de junio.
- ✓ Actividad: "Difusión de los derechos de las personas con discapacidad", se tenía programado realizar 08 eventos, ejecutándose los 08, cumpliendo el 100% de avance, los talleres virtuales a las personas con discapacidad en psicomotricidad, atletismo, pintura y danza folclórica. Cabe mencionar, que los eventos se realizan de manera virtual.
- ✓ Actividad: "Difusión de los derechos de las personas de las niñas, niños y adolescentes", se tenía programado realizar 07 eventos, ejecutándose los 07, cumpliendo el 100% de avance, mediante charlas virtuales psicológicos y legales.
- ✓ Actividad: "Implementar medidas sanitarias para los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) Comedores", tenía programado la adquisición de 03 kits, logrando al primer semestre contar con los 03 kits, obteniendo un avance del 100%, lo que permitió implementar los productos de seguridad sanitaria para el comedor ubicado en la Parroquia San José.



1.6. AEI.01.07 CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO, comprende dos (2) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, según se detalla a continuación:

- ✓ Actividad "Desarrollar actividades juveniles en el distrito", tenía programado 250 participantes, se lograron inscribir en el primer semestre 568 personas, alcanzando un avance del 227%, dicho incremento se debió a que las encuestas realizadas a los participantes, permitió programar talleres adecuados, en horarios flexibles y con ayuda de la tecnología, innovando actividades en recreación, promoviendo el desarrollo integral a nivel personal y social, así como actividades orientadas a la búsqueda de empleo, como son conocer pautas para la elaboración de un Curriculum Vitae (CV).
- ✓ Actividad "Desarrollar actividades de prevención del consumo de drogas", se tenía programado atender a 200 personas, pero por la emergencia sanitaria durante los primeros meses no se ejecutaron





actividades, solo se realizaron coordinaciones con Instituciones Privadas para establecer el cronograma para los siguientes meses del año. En el mes de mayo se inició los conversatorios con Comisión Nacional Antidopaje del Perú (CONAD) y la Asociación de Médicos del Deporte, Actividad Física y Ejercicio (AMEDAFE), atendiendo a 37 personas alcanzando un avance del 19%.

1.7. AEI 01.08 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACION, comprende tres (3) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Sanidad, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad “Control de roedores y servicio de desinfección global en áreas de alta demanda poblacional”, se tenía programado realizar 06 informes, se realizaron servicios de fumigación y desratización en los principales parques, plazas y perímetros de los principales edificios multifamiliar, solares, quintas y sobre todo en los hospitales principales del distrito, en favor de la salud pública, logrando realizar 06 informes, alcanzando un avance del 100%.
- ✓ Actividad: “Vigilancia sanitaria a establecimientos de expendio de alimentos”, se tenía programado la vigilancia de 330 establecimientos, para el primer semestre, logrando realizar 430 establecimientos, teniendo un avance del 130%, ello debió a la preocupación y el rigor en la vigilancia sanitaria, verificando el cumplimiento de las normas sanitarias e inocuidad alimentaria, en beneficio de la salud de nuestros vecinos y población en general.
- ✓ Actividad: “Vigilancia sanitaria municipal de comerciantes y transportistas de alimentos agropecuarios primarios y piensos” (alimentos que se emplea directamente en la alimentación de animales destinados al consumo humano), tenía programado la vigilancia en 104 establecimientos, para el primer semestre se logró la vigilancia en 116, alcanzando un avance del 112%; a través de esta actividad se logró sancionar a varios puestos de venta de los Mercados San José y Mercado Moderno Jesús María, que incumplieron la normatividad Vigente.



II.

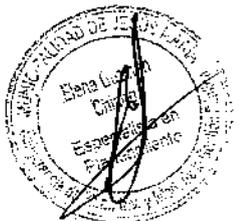
El Objetivo OEI 02 “PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO”, el objetivo está centrado en mantener el crecimiento urbano sin que esto altere las otras actividades que se dan en el territorio, comprendiendo la formulación de un Plan de Desarrollo Urbano que determine claramente el futuro crecimiento de Jesús María, así como la actualización catastral del distrito conformada por las nuevas unidades de vivienda, las que deberían encontrarse registradas de manera ordenada, sobre el cual existen cinco (5) acciones estratégicas, vinculados a las actividades operativas del POI 2021 en tres (3) acciones:





2.1. AEI.02.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y PEATONAL MEJORANDO EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO, comprende dieciocho (18) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, como:

- ✓ Actividad: "Brindar autorizaciones por trabajos y uso temporal del área pública a personas naturales y jurídicas de acuerdo al TUPA", se tenía programado el ingreso de 322 expedientes (documentos), para el primer semestre ingresaron 468, obteniendo un avance del 145%, a consecuencia de que previamente al ingreso, el contenido de las memorias descriptivas y especificaciones técnicas no se adecuan a lo indicado en la Ordenanza N° 617-MDJM - *QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN AREAS DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA*, por lo que al momento de subsanar las observaciones estas no cumplían, por lo que fueron declarados improcedente, originando que las empresas prestadoras de servicio, ingresarán nuevamente su documentación.
- ✓ Actividad: "Mantenimiento de pavimentos, vereda, rampas, sardineles, martillos, gibas y camellones", tenía programado 7,304 m², en los Sectores 02, 03, 05 y 06, de los 09 sectores que conforma el distrito de Jesús María, comprendidos en el "*PROGRAMA JESÚS MARÍA BONITA*", para el primer semestre se cumplió con una ejecución de 7,269 m², obteniendo un avance del 99.5%, quedando pendiente la ejecución de 35 m² como es la instalación de adoquín en rampas por ser un trabajo especializado.
- ✓ Actividad: "Mantenimiento de mobiliario urbano del distrito", comprende 9 sectores, tenía programado los sectores 02, 03, 05 y 06 para el primer semestre, equivalente al mantenimiento de 562 unidades del mobiliario urbano (en los que se encuentran tachos, bancas, farolas, señalética horizontal y otros), se logró ejecutar 430 unidades de mobiliario, obteniendo un avance del 77%, situación originada por haber quedado pendiente la ejecución de 132 unidades, esto debido al deterioro que presentaban algunos mobiliarios, el cual demandaba mayor detalle, atrasando los tiempos de intervención.
- ✓ Actividad "Brindar asistencia técnica en temas relacionados a la infraestructura vial, peatonal y edificaciones públicas en la entidad edil", se tenía programado un ingreso de 126 documentos para el primer semestre, correspondiente a los sectores 2, 3, 4, 5 y 6, sin embargo han ingresado 602 documentos, incrementándose el avance a 478%, debido a que los administrados de los demás sectores vienen solicitando la intervención del mantenimientos de las vías alternas en aplicación a la Ordenanza N° 581-MDJM de fecha 28 de mayo del 2019 y Ordenanza N° 624-MDJM de fecha 17 de noviembre del 2020 "*PROGRAMA JESÚS MARÍA BONITA*".





Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Asimismo, las comunicaciones de emergencia de las entidades prestadoras de servicio, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza 617-MDJM- QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA.

- ✓ Actividad "Asistencia administrativa a la operatividad de la Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", tiene programado la atención de 478 documentos (informes, memorandos, oficios, cartas), pero, en primer semestre se atendieron 586 documentos, obteniéndose un avance del 123%, incremento que se debió a las solicitudes provenientes del "PROGRAMA JESUS MARIA BONITA", así como al mantenimiento del ornato, mantenimiento de áreas verdes, limpieza, seguridad y fiscalización, por la cual se han trasladado las pedidos a las diferentes Subgerencias para su atención de acuerdo a sus funciones.
- ✓ Actividad: "Liquidación de proyectos de inversión o inversiones", tiene programado la atención de 03 documentos, se cumplió con la liquidación de 03 proyectos de inversión, obteniendo un avance del 100%. A continuación, el detalle de los siguientes proyectos:
 - a) "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. General José de Canterac en el Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima"
 - b) "Renovación de pista en el Jr. Daniel Olaechea, cuadras 01 y 02, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.
 - c) "Renovación de pistas en la Av. Cuba, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima".
- ✓ Proyecto: "Renovación de pistas en la Av. Cuba, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 02 documentos, se generó 01 documento relacionado a la recepción de la obra, la cual se llevó a cabo el 08.02.2021, administrativamente se cumplió con el 50%, quedando pendiente el pago de la última valorización al contratista, cuya liquidación fue elaborada por la empresa Supervisora según en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), ante la demora de la empresa contratista en cumplir con los plazos establecidos.
- ✓ Proyecto: "Renovación de pistas en la Av. San Felipe, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 02 documentos, se generó 01 documento relacionado a la recepción de la obra, la cual se llevó a cabo el 15 de febrero del 2021, administrativamente se cumplió con el 50%, quedando pendiente el pago de la última valorización al contratista, cuya liquidación fue elaborada por la empresa Supervisora según en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), ante la demora de la empresa contratista en cumplir con los plazos establecidos.





Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✓ Proyecto: "Supervisión y liquidación de la obra renovación de pistas en el Jr. Huiracocha, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 01 acción, se generó la meta programada respecto a la meta de la supervisión y liquidación de la obra, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Proyecto: "Supervisión y liquidación de obra renovación de pistas en el Jr. Daniel Olaechea cuerdas 01 y 02, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 01 acción, se generó la meta programada respecto a la meta de la supervisión y liquidación de la obra, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Proyecto: "Supervisión y liquidación de obra renovación de pistas en la Av. Cuba, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 01 documento, se generó la meta programada respecto a la meta de la supervisión y liquidación de la obra, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Proyecto: "Supervisión y liquidación de obra renovación de pistas en la Av. San Felipe, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 01 documento, se generó la meta programada respecto a la meta de la supervisión y liquidación de la obra, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Proyecto: "Renovación de pistas en el Jr. Huiracocha, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 02 documentos, se generó 01 documento relacionado a la recepción de la obra llevada a cabo el 12.01.2021, administrativamente se cumplió solo con el 50%, quedando pendiente el pago de la última valorización al contratista, cuya liquidación fue elaborada por la empresa supervisora según en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), ante la demora de la empresa contratista en cumplir con los plazos establecidos.
- ✓ Proyecto: "Renovación de pistas en el Jirón Daniel Olaechea cuerdas 01 y 02, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado para el primer semestre 02 documentos, se generó 01 documento relacionado a la recepción de la obra llevada a cabo el 12.01.2021, administrativamente se cumplió solo con el 50%, quedando pendiente el pago de la última valorización al contratista, cuya liquidación fue elaborada por la empresa supervisora, y demoró en cumplir los plazos establecidos.
- ✓ Actividad: "Gestionar el cierre de proyectos en el Banco de Inversiones del MEF", tenía programado 03 documentos de cierre, se cumplió con 2 proyectos, obteniendo un avance del 67%. A continuación, se detalla.





- a) "Mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. Gregorio Escobedo del distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima".
- b) "Instalación de sistema de riego tecnificado en el Parque Bomberos, distrito de Jesús María - Lima - Lima".

El proyecto pendiente de cerrar es "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. General José de Canterac en el distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima".

- ✓ Actividad: "Elaboración de Informes relacionados al cumplimiento de actividades programadas por la Subgerencia de Obras Públicas", tenía programado 05 Informes para el primer semestre, logrando realizar 05 informes, 04 vinculados a Inversiones Públicas que no constituyen proyectos de inversión (inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación- IOARRS) como son la renovación de pistas Jr. Huiracocha, renovación de pistas Jr. Daniel Olaechea, renovación de pistas Av. San Felipe y renovación de pistas Av. Cuba y 01 Proyecto sobre "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. General José de Canterac en el distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima", logrando un avance del 100%.
- ✓ Actividad "Registro de los avances físicos y financieros de las inversiones en diferentes aplicativos informáticos", se tenía programado 15 registros, se realizaron 18 en el primer semestre, obteniéndose un avance del 120%, dicha actividad corresponde al registro de los avances físicos y financieros de los diferentes aplicativos informáticos: en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte-pe) se ingresaron 04 IOARRS ingresadas en el Formato 12B y 02 proyectos de inversión en el formato 9 "Cierre de Inversión", en el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas (INFOOBRAS) 04 valorizaciones de IOARRS y 03 liquidación de obras (INFOOBRAS), y 05 seguimientos físico-financiero de los meses de enero a mayo en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- ✓ Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y Peatonal del Jr. General José de Canterac en Jesús María, del distrito de Jesús María provincia de Lima, departamento de Lima", tenía programado 01 documento, para el primer semestre se generó 01 documento en el que se contempla el mejoramiento de pistas, veredas, bermas, una ciclovia, la señalética horizontal y vertical, obteniéndose un avance del 100%.



2.2. AEI.02.02 CATASTRO DISTRITAL ACTUALIZADO PARA LA ENTIDAD, comprende siete (7) actividades operativas en el POI 2021, tiene como responsable a la Subgerencia de Control Urbano y Catastro, que se indica:



- ✓ Actividad: "Emitir certificados, (numeración, nomenclatura y jurisdicción) constancias y visar planos", se tuvo programado 90 certificaciones, para el primer semestre se lograron emitir 96, dicho incremento se debió a que de manera paulatina las acciones administrativas impulsada por los administrados están retornándose, conforme las nuevas herramientas que se están implementando (mesa de partes virtual, notificación vía correo electrónico, etc.), alcanzando un avance del 107%.
- ✓ Actividad: "Mantener actualizado el catastro predial", se tenía programado 90 informes, se logró ejecutar 86 en el primer semestre, alcanzando un avance del 96%, debido al tiempo de evaluación y selección que requiere registrar la registrar.
- ✓ Actividad: "Mantener actualizado el sistema de información distrital georeferenciado", tenía programado 12 informes, se ejecutaron 12, alcanzando un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Verificar los procesos técnicos (a instancia de parte) de expedientes de licencia de edificación asignación de reasignación de inspectores municipales", se tenía programado elaborar 90 informes, durante el primer semestre se elaboraron 95, alcanzando un avance del 106%, dicho incremento se debió a las acciones administrativas impulsada por los administrados conforme a las nuevas herramientas que se están implementando (mesa de partes virtuales, notificación vía correo electrónico).
- ✓ Actividad: "Atención de solicitudes de quejas por filtraciones, ocupación de áreas comunes y daños por obras", se tenía programado la elaboración de 90 informes, para el primer semestre se ejecutaron 122, alcanzando un avance del 136%.
- ✓ Actividad: "Efectuar el control de obra en propiedad privada y pública administrativa y realizar el levantamiento de paralización de obras según corresponda", se tuvo programado suscribir 120 actas, se ejecutaron 124, alcanzando un avance del 103%, debido a que se están regularizando las acciones administrativas.
- ✓ Actividad: "Elaborar la caracterización urbana del distrito", se tuvo programado la elaboración de 12 informes, para el primer semestre se emitieron 06, obteniendo un avance del 50%, debido a la falta de capacidad operativa y tecnológica, lo que limitó la actualización del trabajo.
- ✓ Actividad: "Implementar el Catastro Urbano del distrito", tenía programado la elaboración de 1440 fichas catastrales, sin embargo, no se ha logrado el levantamiento de las fichas, debido a las múltiples coordinaciones no se concretó firmar el convenio del levantamiento catastral con el COFOPRI-MDJM.





2.3. AEI.02.03 PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO PARA LA ENTIDAD, comprende once (11) actividades operativas en el POI 2021, tres (3) actividades operativas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y ocho (8) actividades operativas a cargo de la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano.

- Las actividades relacionadas a la Gerencia de Desarrollo Urbano, se detallan a continuación:
 - ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones de apelación por asuntos de desarrollo urbano del distrito", se tenía programado la elaboración de 06 documentos, se ejecutaron 06 en el primer semestre, alcanzando un avance del 100%, toda vez que el asesor legal logro resolver los recursos presentados en los plazos de ley.
 - ✓ Actividad: "Emisión de informes de opinión legal de la gerencia de desarrollo urbano en asuntos diversos (normativos, convenios)", se tuvo programado 10 documentos, se logró elaborar 09, teniendo un avance del 90%, dicha actividad está en función de las solicitudes de las áreas que lo requieran o algún acto propio de la Gerencia, no habiéndose presentado un mayor número de propuestas para convenios, ordenanzas o alguna otra herramienta de gestión.
 - ✓ Actividad: "Emisión de Informes de gestión y acciones propias de la gerencia", se tuvo programado realizar 06 documentos, se lograron emitir 06 informes de gestión durante el primer semestre, alcanzando un avance del 100%.
- Las actividades relacionadas a la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano, que cumplieron el avance esperado, se detallan a continuación:
 - ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones de licencias de edificación: obra nueva, ampliación y/o remodelación, demolición, en todas las modalidades de aprobación (a, b, c y d), modificación de proyecto y regularización de licencia edificación", se tenía programado emitir 52 resoluciones, emitiéndose para el primer semestre 54, alcanzando un avance del 104%.
 - ✓ Actividad: "Emisión de resolución de licencias de habilitación urbana modalidades (a, b, c y d), modificación de proyecto de habilitación urbana (a, b, c y d), recepción de obra de habilitación urbana, regularización de habilitación urbana ejecutada, habilitación urbana de oficio y subdivisión de lote urbano", se tenía programado resolver 01 resolución de subdivisión de lote urbano, logrando emitir la resolución en los plazos correspondientes, logrando alcanzar un avance del 100%.





- ✓ Actividad: "Elaboración de propuesta de reglamentación o modificación de normativa urbana", se tenía programado emitir 01 documento, se logró elaborar la "PROPUESTA DE ORDENANZA QUE DECLARA DE VALOR URBANÍSTICO EL ENTORNO DE LA IGLESIA SAN JOSÉ Y SUSPENDE TEMPORALMENTE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ANTEPROYECTOS EN CONSULTA Y PROYECTO DE EDIFICACIÓN NUEVAS EN MODALIDADES C Y D Y DE LA EMISIÓN DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS", aprobado con Ordenanza N° 643-MDJM de fecha 22 de junio, alcanzando un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Emisión de informes técnicos de evaluación, estudios técnicos, opinión técnica y/o verificación administrativa (cambios de zonificación, verificación administrativa de licencia de edificación automática y verificación administrativa de oficio licencias de edificación por revisores urbanos u otros informes técnicos)", se tenía programado la elaboración de 02 documentos, logrando al primer semestre, la generación de 2 informes relacionado a las propuestas de modificación de normativas urbanas del distrito, logrando obtener un avance del 100%.

La Subgerencia de Obras Privadas, a consecuencia del Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, que prorroga el estado de emergencia nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19, se establecieron medidas de control sanitario, acción que limitó el ingreso de solicitudes administrativas y la suspensión de trámite de procedimientos y actividades administrativas de la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano, siendo afectadas las siguientes actividades:



- ✓ Actividad: "Emisión de resolución de conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variación y con variación, en todas las modalidades de aprobación (a, b, c y d)", tenía programado emitir 26 resoluciones, logrando emitir al primer semestre 21 resoluciones, logrando un avance del 81%.



- ✓ Actividad: "Emisión de certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios y revisión de características arquitectónicas", dicha actividad tenía programado la emisión de 180 certificados, se realizaron 160 certificados al primer semestre, logrando un avance del 89%.

- ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones de prórroga y revalidación de licencias de habilitación urbana y/o edificación", tenía programado emitir 06 resoluciones, se realizaron 05 resoluciones, alcanzando un avance del 83%.



- ✓ Actividad: "Emisión de dictamen de anteproyecto en consulta", tenía programado la emisión de 42 documentos, lográndose emitir al primer semestre 28 documentos, alcanzándose un avance del 67%.



III. **El Objetivo OEI.03 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO**, está referido a la prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo de desastre, así como a la adecuada preparación y respuesta, contiene cinco (5) acciones estratégicas, el POI 2021 está vinculado a las cinco (5), a continuación, el detalle de los mismos:

3.1. **AEI.03.01 ZONAS VULNERABLES Y DE RIESGO ACTUALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO (ESTIMACIÓN)**, tiene a su cargo seis (6) actividades operativas, tiene como responsable a la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre, a continuación, el detalle:

- ✓ Actividad: "Elaboración de planes de acción, preparación o respuesta", se tenía programado la elaboración de 01 Plan, lográndose elaborar el Plan de Contingencias frente a Incendios y Explosiones para fuga de gas 2021, alcanzando un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Realizar reuniones de trabajo y entrenamiento al personal de la subgerencia", tenía programado realizar 06 reuniones, las reuniones se realizaron con el objetivo de mantener actualizado al personal en los cambios de normas, así como en el intercambio de opiniones, se ejecutaron 06 reuniones, alcanzando un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Reuniones de la plataforma de defensa civil", tenía programado realizar 02 reuniones; la plataforma se encuentra presidida por el Alcalde e integrada por representantes de distintas instituciones públicas y privadas del distrito, siendo un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas que constituyen elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, para el primer semestre se ejecutaron 02 reuniones, teniendo un avance del 100%, a continuación el detalle de las mismas:



- Primera reunión de aprobación del plan de actividades y reglamento de la misma.
- Segunda reunión de coordinación de simulacro familiar que se realizó el 29 de junio del 2021.
- ✓ Actividad: "Reuniones del grupo de trabajo", se tenía programado realizar 02 reuniones, respecto al espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes en la entidad pública, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización (07 procesos de la gestión de riesgo de desastre), realizándose 02 reuniones para el primer semestre logrando un avance del 100%, a continuación, el detalle:
 - Primera reunión de instalación y aprobación del Plan de actividades y Reglamento del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD).



- Segunda reunión de coordinación del desarrollo del simulacro familiar que se realizó el 29 de junio.
- ✓ Actividad: "Monitoreo de Peligros, Emergencias y Desastres Centro de Operaciones de Emergencias (COE)", se tenía programado efectuar 06 reportes, que permiten de manera continua el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, se ejecutaron los 06 reportes, logrando el 100% de avance.
- ✓ Actividad: "Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE)", se tiene programado realizar 01 reporte, el cual se ejecutó, teniendo un avance del 100%. Se logró celebrar el convenio específico de cooperación interinstitucional de defensa civil, el cual tiene por objetivo implementar el sistema de alerta temprana ante sismos, y fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 027-2021-MDJM de fecha 02 de junio del 2021.

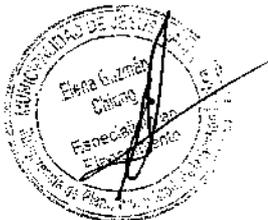
3.2. AEI.03.02 PROGRAMA DE PREPARACIÓN ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO (PREPARACIÓN), se tiene programado una (1) actividad operativa a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad "Simulacros de defensa civil", tiene programado para el primer semestre realizar 06 simulacros, de los cuales se ejecutó 5, llegando al 83% y no se cumplió con el total de lo programado. Esta Subgerencia optó por no realizar simulacros mientras dure el estado de alerta dispuesto por Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, que aprueba el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM de fecha 12 de febrero del 2021.



3.3. AEI.03.03 PLAN DE VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA ADECUADO EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO (PREVENCIÓN). Tiene programado tres (3) actividades operativas a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad "Inspección técnica de seguridad en edificaciones", se tiene programado realizar 749 inspecciones. La inspección técnica de seguridad tiene como finalidad prevenir y/o reducir el riesgo de un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado. Para el primer semestre se realizaron 973 inspecciones, logrando un avance del 130%, a razón de las nuevas solicitudes de apertura de nuevos locales comerciales.





- ✓ Actividad: "Visita de seguridad en edificaciones", tiene programado 24 visitas, la visita de seguridad en edificaciones tiene como finalidad verificar que el establecimiento objeto de inspección cumple o mantiene las condiciones de seguridad, cuenta con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y/o informe favorable, para el primer semestre se ejecutaron 25 visitas, teniendo un avance del 104%.
- ✓ Actividad: "Visita de seguridad en viviendas", se tiene programado 15 visitas, las visitas de seguridad a viviendas tiene como finalidad brindar atención al ciudadano que solicita la visita a su predio, a causa de posibles rajaduras, éstas pueden ser causada por construcciones que se realizan al costado de la vivienda, asimismo solicitan asesoramiento para señalización, entre otros posibles riesgos, durante el primer semestre se ejecutaron 15 visitas, obteniendo un avance del 100%.

3.4. AEI.03.04 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DESASTRES IMPLEMENTADOS PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO. (RESPUESTA) se tiene programado una (1) actividad operativa en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre, como se indica:

- ✓ Actividad: "Capacitación de brigadistas comunitarios", se tenía programado realizar 11 capacitaciones, se llegaron a realizar 14, de los cuales 03 fueron realizados de forma presencial y 11 capacitaciones virtuales mediante plataforma zoom, llegando alcanzar el 127% de avance, el cual se incrementó a solicitud de los vecinos a razón del movimiento sísmico de magnitud de 6 grados efectuado el día 22 de junio del presente año.



3.5. AEI.03.05 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS SANITARIAS IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, se tiene programado dos (2) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre, según se detalla:

- ✓ Actividad: "Brindar atención de emergencias naturales o antrópicas", para el primer semestre se programó realizar 03 atenciones y se realizaron 04 atenciones, alcanzando un avance del 133%, a razón de las emergencias que se presentaron.
- ✓ Actividad: "Administración de almacén de ayuda humanitaria", para el primer semestre se programaron 03 reportes y se ejecutaron 04 reportes, alcanzando un avance del 133%, a razón del nuevo ingreso e inventario al almacén de ayuda humanitaria.





IV. El Objetivo OEI.04 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO, está referido a reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito, esa sensación de la población a ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atender contra su seguridad, integridad física o moral, o que vulnere sus derechos y la con lleve al peligro, daño o riesgo, la estratégica adoptada es mediante el acercamiento a la comunidad a través de la implementación del sistema de patrullaje sectorizado, con la finalidad de prevenir y disuadir y/o neutralizar la comisión de hechos delictivos brindando protección a la población, garantizando su seguridad y tranquilidad, reduciendo esa percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús María, tiene a su cargo cinco (5) acciones estratégicas, el POI 2021 está vinculado a las cinco (5) acciones, a continuación el detalle de los mismos:

4.1. AEI.04.01 SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRAL Y EMERGENCIA EN BENEFICIO DEL DISTRITO, se tiene programado realizar cuatro (4) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Serenazgo:

- ✓ Actividad: "Realización del patrullaje municipal por sector serenazgo", se tenía programado realizar 3,600 patrullajes, para el primer semestre se ejecutaron 3,653 patrullajes, alcanzándose un avance del 101%, debido a la activación económica y se tuvo concurrencia a lugares comerciales, los que se van registrando mes a mes en nuestro país por disposiciones del Gobierno y esto gracias a que las personas ya vienen siendo vacunadas y el índice de contagio disminuyó, haciendo que las personas transiten con mayor afluencia las calles del distrito de Jesús María como antes de que iniciará la pandemia.
- ✓ Actividad: "Realización del patrullaje integrado por sector", se tenía programado realizar 180 patrullajes, se ejecutaron 186 patrullajes, alcanzándose un avance del 103%, debido a que la Comisaría del distrito de Jesús María facilitó la presencia de sus efectivos policiales. Asimismo, la subgerencia se encargó de realizar las coordinaciones correspondientes con dicha entidad, para poder alcanzar el cumplimiento de la actividad de Plan Operativo Institucional 2021 la cual a su vez es una actividad que debe cumplirse en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.
- ✓ Actividad: "Realización de operativos conjuntos con la PNP", tenía programado 06 patrullajes, se ejecutaron 11 patrullajes para el primer semestre alcanzando un avance del 183% debido a que se vienen realizando operativos conjuntos con la Gerencia de Fiscalización, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú (PNP). Asimismo, se debe a la reactivación de muchas actividades económicas, que fueron suspendidas a causa de la pandemia del COVID-19, los operativos conjuntos se ejecutaron a fin de erradicar el comercio ambulatorio informal, erradicar a lavadores de vehículos informales, erradicar a personas de mal vivir y erradicar





a personas que piden dádivas en las diferentes zonas del distrito de Jesús María.

- ✓ Actividad "Realización de atenciones paramédicas (emergencia, urgencia y básica)", tenía programado 3,960 atenciones, para el primer semestre se ejecutaron 2,418 atenciones, logrando un avance del 61%, esto en razón a que el personal solo está realizando atenciones ambulatorias y atenciones de accidentes, el motivo es por no contar con el equipamiento logístico y equipamiento de protección personal adecuado que nos permita brindar un mejor servicio médico.

4.2. AEI.04.02 PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, comprende la atención de ocho (8) actividades en el POI 2021, a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a continuación, el detalle de los mismos:

- ✓ Actividad: "Formulación, actualización y articulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", se tenía programado la elaboración de 2 planes, logrando al primer semestre la ejecución de 01 Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Ordenanza N° 636- MDJM de fecha 26 de febrero del 2021, alcanzándose un avance del 50%, lo cual se realizó sobre la base del reporte de información proporcionado por los diversos representantes de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), así como de otras instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito, además de los vecinos organizados por la Policía Nacional del Perú (PNP) en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Actividad: "Realización de sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana", se tenía programado 06 sesiones, al primer semestre se realizaron las 6, sesiones ordinarias, alcanzando un avance del 100%, estas se vienen programando y realizando de manera virtual, debido al actual Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- ✓ Actividad: "Elaboración de informes de evaluación de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC)", tenía programado la realización de 2 informes, logrando al primer semestre, la ejecución de 2 informes, obteniéndose un avance del 100%, para esta actividad el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) en cumplimiento a las acciones programadas para el primer semestre 2021, cumplió con la elaboración de los correspondientes informes de evaluación de cumplimiento de actividades del PADSC, el cual se elabora de manera trimestral.





Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- ✓ Actividad: "Realización de mecanismos de consulta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC)", se tenía programado la realización de 2 audiencias, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana debe promover como mínimo cuatro (4) veces al año consultas ciudadanas para que los vecinos se informen sobre el tema, y propongan, efectúan debates e intercambien opiniones y sugerencias, éstas reuniones se realiza de manera trimestral, logrando ejecutarse las 2 en el primer semestre, logrando obtener un avance del 100%. Cabe destacar, que debido al actual estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19, estas sesiones de mecanismo de consulta del PADSC, se vienen desarrollando de manera virtual en razón al actual estado de emergencia.
- ✓ Actividad: "Elaboración de informes de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)", se tenía programado la elaboración de 2 informes, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de manera trimestral, viene ejecutando la elaboración de los informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC, informes que vienen ejecutando y dando cumplimiento sin mayores contratiempos, para el primer semestre se elaboraron 2 informes, cumpliendo con un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Elaboración de resoluciones, directivas, informes y otros documentos de índole legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana", se tenía programado la elaboración de 90 informes, para el primer semestre se elaboraron los 90, alcanzándose un avance del 100%, dicha actividad se realizó sin mayores contratiempos.
- ✓ Actividad: "Elaboración de liquidación de inversiones y/o proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Invierte-pe)", se tenía programado la elaboración de 01 informe, al primer semestre se elaboró 01 informe, teniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Elaboración de reportes del estado situacional, avances y actividades ejecutadas en la fase de ejecución y funcionamiento de los proyectos de inversión", se tenía programado la elaboración de 12 informes, logrando para el primer semestre ejecutar 14 informes, alcanzándose un avance del 117%.





4.3. AEI.04.03 JUNTAS VECINALES COMUNITARIAS FORTALECIDAS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DEL DISTRITO, comprende la atención de dos (2) actividades en el POI 2021, a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a continuación, el detalle:

- ✓ Actividad: "Realización de actividades, acciones y promoción con los programas preventivos de Seguridad Ciudadana", se tenía programado 24 informes, logrando al primer semestre elaborar solo 10 informes, obteniendo un avance del 42%. Dicha actividad se ha venido desarrollando de manera limitada con muchos inconvenientes debido a las restricciones vigentes acorde al actual Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; ya que no se ha podido desarrollar actividades como las rondas mixtas en la que las juntas vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la Oficina de Participación Comunitaria (OPC) de la Comisaría PNP de Jesús María conjuntamente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, realizaban acciones conjuntas sobre normas básicas de Seguridad contra la delincuencia y violencia urbana, así como en aspectos informativos, preventivos, educativos, de orientación, de salud y otros en beneficio de la comunidad.

Por otro lado, también dejaron de funcionar el Programa de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) la cual es una estrategia de intervención de la comunidad con apoyo de la PNP, para hacer frente a los riesgos que existan en los alrededores de las Instituciones Educativas Públicas y privadas, y reducir los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

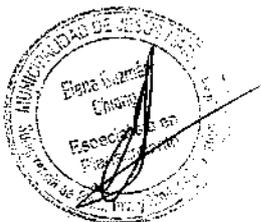


- ✓ Actividad: "Realización de actividades de prevención en sensibilización y/o capacitación en materia de Seguridad Ciudadana", se tenía programado la elaboración de 4 informes, para el primer semestre se han logrado elaborar los 4, teniendo un avance del 100%. En el desarrollo de esta actividad operativa, la realización de actividades de prevención en sensibilización y/o capacitación en materia de seguridad ciudadana se viene desarrollando de manera virtual, debido al actual estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.



4.4. AEI.04.04 CAPACITACIÓN PERMANENTE AL SERENAZGO DEL DISTRITO, comprende una (1) actividad operativa en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Serenazgo, la que se detalla a continuación:

- ✓ Actividad: "Personal sereno capacitado", tenía programado la capacitación de 240 serenos, para el primer semestre se logró capacitar a 276, alcanzando un avance de 115%, capacitaciones que se realizó de manera virtual que se coordinaron con la





Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), a través de la Gerencia de Fiscalización y Subgerencia de Sanidad y diferentes entidades públicas como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMP) y la entidad privada Empresa CALIDDA, entidades que trataron temas como “La tenencia responsable de mascotas”, “El cumplimiento de la línea de acción – recojo de basura, control de excretas de mascotas y comercio ambulatorio informal”, “La violencia contra la mujer y acoso sexual”, “Las características, beneficios y uso responsable del gas natural”.

4.5. AEI.04.05 EQUIPAMIENTO DE SERENAZGO MEJORADO EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es responsable de la fase de ejecución del ciclo de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – (Invierte-pe), tiene a su cargo el proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio de patrullaje para la seguridad ciudadana distrito de Jesús maría, provincia de Lima, departamento de Lima”.

Mediante convenio específico de cooperación interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM) y el Ministerio del Interior (MININTER), con fecha 28 de junio del 2019, tienen por objeto realizar acciones conjuntas en materia de seguridad ciudadana, con convenio se obtuvo un cofinanciamiento por la suma de S/ 2 772 491,00, importe que proveniente del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FESC) del MININTER, y por parte de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), se cuenta con un aporte económico de S/ 3 052 774,66. En el primer semestre se tenía programado elaborar 02 informes, se ha logrado elaborar 03, obteniéndose un avance de 150%.



V.

El Objetivo OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO, está referido a mejorar la gestión del medio ambiente del distrito, a través de los servicios de limpieza pública, mantenimiento y conservación de parques y jardines, está conformada por cinco (5) acciones estratégicas, el POI 2021 se encuentra vinculada a las cinco (5), a continuación, el detalle de los mismos:



5.1. AEI.05.01 MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA POBLACIÓN LOCAL, comprende dos (2) actividades operativas a cargo de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública, las que se detallan a continuación:



✓ Actividad: “Ejecución del barrido de calles y limpieza en espacios públicos”, tenía programado realizar 24,492 kilómetros de barrido y limpieza en espacios públicos, se logró ejecutar 41,139 kilómetros, logrando obtener al primer semestre un avance de 168%. La ejecución del barrido de calles y limpieza se realizó de forma



programada a través de tres (3) turnos que cubren el 100% de calles del distrito, los cuales se desarrollaron a través de 35 rutas y en el turno mañana y noche. Asimismo, se cuenta con un equipo de trabajo para llevar a cabo el programa de desinfección diaria como medida esencial para disminuir la curva de contagio del COVID-19 en el distrito, dicho programa se encarga de recorrer los espacios públicos de todo el distrito a través de una programación semanal.

- ✓ Actividad: "Recolección y disposición final de residuos sólidos municipales", se tenía programado la recolección de 16,200 toneladas, ejecutándose al primer semestre 15,504 toneladas, alcanzando un avance de 96%. La recolección y disposición final de los residuos sólidos está a cargo de una empresa prestadora del servicio, la cual recolecta, transporta y dispone los residuos a un relleno sanitario autorizado, en Huaycoloro, Huachipa y al modelo en el Callao.

La operatividad se verifica a través de supervisores en turno día, tarde y noche para el adecuado control. Las acciones de recolección son realizadas de la siguiente manera: Durante el turno día realizan las actividades de repaso y recojo de maleza, en el turno tarde realizan la recolección de los contenedores, y durante el turno noche se cubre el recojo de residuos domiciliarios a través de 05 rutas que cubren todo el distrito.

5.2. AEI.05.02 ÁREAS VERDES PÚBLICAS MEJORADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN comprende cuatro (4) actividades operativas en el POI 2021, una (1) a cargo de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad y tres (3) a cargo de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública.



- Las actividades a cargo de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, se detallan a continuación:
 - ✓ Actividad: "Elaboración y aprobación de ficha técnica ó perfil en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte-pe)", a cargo de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, tenía programado la elaboración de 03 estudios de pre-inversión, para el primer semestre se realizaron los 03, en el marco del Invierte-pe (02 proyectos en situación de viables y 01 IOARRs en situación de aprobado), obteniendo un avance del 100%, según el siguiente detalle:
 - a) Proyecto "Mejoramiento de los servicios de espacios públicos de la infraestructura del parque Jaime Bausate y Meza Jesús María del distrito de Jesús María -provincia de Lima-departamento de Lima"- viable.



Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- b) Proyecto "Mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos de la infraestructura de la plazuela Domingo Sarmiento Jesús María del distrito de Jesús María, provincia de Lima-departamento de Lima"-viable.
 - c) IOARRs "Reparación de vereda y pileta pública: adquisición de luminaria: renovación de mobiliario urbano, además de otros activos en la plaza Andrés Avelino Cáceres en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima"-aprobado.
- Las actividades relacionadas a la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública, se detallan a continuación:

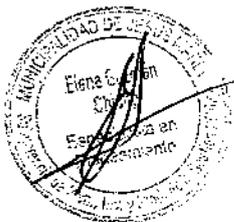
- ✓ Actividad: "Ejecución de talas, podas y atención de emergencias forestales en áreas verdes públicas", se tenía programado 300 atenciones, y se ejecutaron 435, logrando al primer semestre un avance del 145%.

Dicha actividad se desarrolla mensualmente en atención a las necesidades de podas, talas y/o emergencias de las diferentes especies forestales que se tienen en el distrito. Estas intervenciones permiten mejorar la condición de los árboles, así como mejorar la convivencia vecinal en caso de constituir una situación de peligro al encontrarse en mal estado, inclinado o a punto de caer. Las acciones de tala son debidamente coordinadas con las instancias pertinentes, y sólo se realizan ante grado evidente de peligro para la integridad física de las personas o de grave perjuicio en los bienes públicos o privados. Los tipos de poda realizadas son: mantenimiento, formación, sanitaria y extracción.

- ✓ Actividad: "Realización del mantenimiento de áreas verdes", tenía programado realizar 3 874,536 metros cuadrados, al primer semestre se logró ejecutar el mantenimiento de 5 343,448 metros cuadrados, logrando un avance del 138%.

El mantenimiento de áreas verdes es una actividad permanente y se realiza en áreas públicas como: parques, avenidas, plazas, retiros, bermas centrales, triángulos, óvalos, entre otros, a través de tareas de cuidado, corte, habilitación, remoción, riego y propagación de especies, para asegurar la supervivencia de las áreas verdes, favoreciendo a los vecinos en la mejora de la calidad ambiental.

- ✓ Actividad: "Recuperación de áreas verdes en espacios públicos", tenía programado la recuperación de 3,600 metros cuadrados, logrando ejecutarse 4,220 metros cuadrados, obteniéndose un avance del 117%.





La recuperación de áreas verdes, es una actividad que incluye la recuperación del área verde de espacios de zonas públicas como: parques, avenidas, plazas, retiros, bermas centrales, laterales., entre otros. Así como, zonas que fueron destinadas para usos diferentes que son recuperados y que van sumándose a las áreas verdes de todo el distrito.

- ✓ Actividad: "Inscripción de consistencia de los expedientes técnicos en la fase de ejecución", tenía programado la realización de 01 estudio, durante el primer semestre no se realizaron inscripciones de consistencia de los expedientes técnicos en la fase de ejecución. La actividad solo se puede ejecutar cuando se aprueba un expediente técnico viable, por lo que dependerá de la disponibilidad presupuestal para el inicio de nuevos proyectos, durante los primeros meses del año se continuó con la ejecución de proyectos que iniciaron en el 2020.

5.3. AEI.05.03 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA A LOS VECINOS DEL DISTRITO, tiene a su cargo tres (3) actividades a cargo de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, a continuación, se detalla:

- ✓ Actividad: "Sensibilización y educación a vecinos, colegios e instituciones del distrito", se tenía programado 12 campañas, se logró realizar 16 campañas, obteniéndose un avance del 133%. Cabe resaltar, que las campañas se ejecutaron tomando en consideración las medidas de prevención establecidas mediante el estado de emergencia sanitaria ante COVID-19, priorizando la ejecución de talleres mediante medios virtuales, así como sensibilizando a la población mediante la creación de ecotips difundidos mediante las redes sociales. Las campañas se enmarcaron en los siguientes temas:



- a) Campañas enmarcadas en el Programa Acción Verde, mediante el sembrado de especies forestales con los promotores ambientales juveniles y escolares.
- b) Campañas de Ecotrueque.
- c) Campañas de acopio de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- d) Campañas de reciclaje de aceite vegetal.
- e) Campañas de tenencia responsable de canes.
- f) Campañas sin ruido es mejor.

- ✓ Actividad: "Realización de reuniones de la Comisión Ambiental Municipal (CAM)", tenía programado la realización de 01 sesión, sin embargo, no se ha logrado ejecutar, debido al contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha previsto ser reprogramada para el segundo semestre.



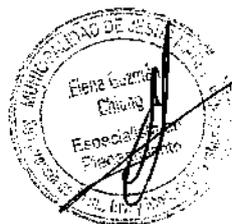
- ✓ Actividad: "Segregación de los residuos reciclados", se tiene programado la recolección de 120 toneladas, se lograron recolectar 134.66 toneladas, obteniéndose un avance del 112%. Los trabajos ejecutados se han logrado desarrollar con la implementación de 03 actividades:
 - a) Se han implementado puntos de contenerización a través del programa de eco-bodegas, puntos limpios, botellones, y contenedores para reciclaje en mercados y otros puntos estratégicos.
 - b) Se han difundido por medio de redes sociales y con el trabajo de sensibilización puerta a puerta el programa residuo cero, donde se informa a la población sobre como segregar y donde se encuentran ubicados los puntos de contenerización.
 - c) Las 02 asociaciones recicladores formalizados realizan el recojo puerta a puerta de los vecinos inscritos en el programa Residuo cero, así como el recojo de los valorizables dispuestos en los diversos contenedores ubicados en el distrito.

- ✓ Actividad: "Inclusión de nuevas viviendas y establecimientos participantes en el programa de segregación de residuos sólidos", se tenía programado la inscripción de 600 viviendas, se logró la inscripción de 921 viviendas inscritas en el programa residuo cero (0), logrando un avance de 154%, ya que durante los meses de febrero y marzo, la cantidad de vecinos inscritos en el programa de residuo cero, superó ampliamente las expectativas, y fue posible puesto que se abordó una estrategia de sensibilización y empadronamiento por medios virtuales, además de ello, se realizaron activaciones en puntos estratégicos del distrito fomentando la participación de los vecinos en las actividades de reciclaje.



5.4. AEI.05.04 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO, tiene a su cargo dos (2) actividades operativas en el POI 2021 a cargo de la Subgerencia de Sanidad:

- ✓ Actividad: "Sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas", tenía programado 180 beneficiarios, para el primer semestre se obtuvieron 191, obteniendo un avance del 106%. Dicha cantidad fue reprogramada en menor cantidad debido a la prórroga de la emergencia sanitaria, la sensibilización de tenencia responsable de mascotas, se ha brindado a través de charlas virtuales y presenciales (vecinos y funcionarios de la Gerencia de Fiscalización).



- ✓ Actividad: "Atención en consultorio veterinario", se tenía programado 90 beneficiarios, para el primer semestre se atendieron 108 beneficiarios, obteniendo un avance del 120%, dicho incremento se debió a las atenciones de la administrada vía telefónica y algunas atenciones en el Parque de las Mascotas.



5.5. AEI.05.05 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL VISUAL Y SONORA OPORTUNA EN DISTRITO, tiene a su cargo tres (3) actividades operativas en el POI 2021, a cargo de la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, a continuación, el detalle:

- ✓ Actividad: "Fiscalización Ambiental, Visual y Sonora en el ámbito de todo el distrito", se tenía programado 3 operativos, se realizaron 10 operativos, obteniendo un avance del 333%.

Las actividades se realizaron en base a la supervisión constante de establecimientos comerciales, restaurantes, y otros que pudieran generar ruido por encima de los niveles permitidos, estas actividades son programadas por personal técnico de la Gerencia, sumándose a ellas, las denuncias derivadas por parte de Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) o la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), que incrementan las actividades de fiscalización programadas. El número de actividades de fiscalización ejecutadas se realizaron en base a la programación del Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2021 (PLANEFA), documento aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2020-MDJM de fecha 16 de marzo del 2020.

- ✓ Actividad: "Medición de ruido ambiental en el ámbito de todo el distrito", se tenía programado realizar 03 operativos, se realizaron 06, obteniéndose un avance del 200%. La contaminación sonora en el distrito proviene principalmente de fuentes móviles (tránsito vehicular tanto público como privado) y fuentes fijas (establecimientos comerciales, gimnasios y otros), por lo que se han identificado zonas críticas en las que se debe realizar una medición constante de los niveles de ruido, las cuales obedecen principalmente a intersecciones de avenidas principales, en las cuales se viene desarrollando la Campaña "Sin Ruido es mejor", estas actividades son programadas por personal técnico y promotores ambientales de la Gerencia. El número de actividades de medición de ruido ambiental ejecutadas se realizaron en base a la programación del Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2021 (PLANEFA), documento aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 034-MDJM de fecha 16 de marzo del 2020.



- ✓ Actividad: "Implementación de medidas de ecoeficiencia", se tenía programado 3 Campañas, se realizaron 04, obteniendo un avance del 133%, las cuales estuvieron enfocadas en 2 temas principales:

- a) Reducción de la generación de residuos sólidos, así como su correcta disposición: Se implementaron estaciones de reciclaje en todas las sedes municipales, y se realizaron campañas de menos plástico más vida y sensibilizaciones sobre la correcta disposición de residuos sólidos.



- b) Reducción en el consumo de papel: Se han difundido ecotips por medios virtuales referidos como reducir el consumo de papel, también se han implementado dispositivos de almacenamiento de papel en algunas oficinas municipales.

VI. El Objetivo OEI.06 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO, corresponde al tema de la competitividad y desarrollo empresarial del distrito. Este objetivo surge a partir de la constatación de que Jesús María es un enclave comercial y de servicios del área interdistrital centro, donde se aprecia una preponderancia en cuanto a servicios de salud y es un distrito emblemático en comercialización de productos y servicios de arreglo personal, además de tener una gran cantidad de comercio (bodegas) que coexiste con centros comerciales y supermercados. La idea de este objetivo era la de mejorar el nivel de calidad de los productos y servicios ofrecidos a fin de mantener unidades económicas activas y captar nuevos consumidores en la ciudad, aprovechando la posición del distrito dentro de la ciudad, está conformado por tres (3) acciones estratégicas el POI 2021 está vinculado a las tres (3), a continuación, se detalla:

6.1. AEI.06.01 ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN BENEFICIO DEL DISTRITO, comprende nueve (9) actividades dentro del POI 2021, 01 a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Local y ocho (8) que corresponden a la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización.

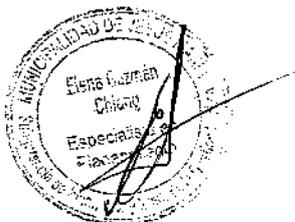
- La actividad operativa relacionada a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, se detalla a continuación:



- ✓ Actividad: "Planificación y ejecución de actividades comerciales para el desarrollo local, sea gastronómico, turístico o comercial", tenía programado 03 eventos, para el primer semestre se lograron ejecutar 3 ferias, alcanzándose el 100% de avance, a continuación, el detalle:



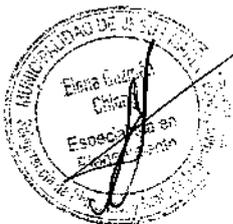
- Primera feria itinerante mercado temporal municipal, lugar "Concha Acústica del Campo de Marte", día 18 de marzo en el horario de 8:00 am a 3:30 pm, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), la finalidad era reducir la aglomeración de los mercados de abastos en el distrito.
- Segunda feria Itinerante –Mercado Temporal Municipal, lugar "Concha Acústica del Campo de Marte", día 26 de marzo en el horario de 8:00 am a 3:30 pm.
- Tercera feria mercado de Lima, lugar "Concha Acústica del Campo de Marte", horario de atención de 10:00 am a 6:00 pm, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en beneficio de los emprendedores y





personas con negocio, participaron 30 emprendedores que residen en el distrito de Jesús María.

- Las actividades operativas relacionadas a la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización, se detallan:
 - ✓ Actividad "Emitir licencias de funcionamiento", se tenía como meta la emisión de 382 licencias de funcionamiento, para el primer semestre, se logró emitir 383 licencias de funcionamiento, llegando a un avance del 100%, actividad promovida por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para formalizar los negocios dentro del distrito y la optimización de los plazos para otorgar las licencias de funcionamiento respectivas.
 - ✓ Actividad: "Emitir documentos de cese de actividades", se tenía como meta programada la emisión de 244 documentos, para el primer semestre se emitieron 272, logrando un avance del 111%, el ligero de incremento se debió a que muchos de los comerciantes del distrito tenían giros de negocios que no se constituían esenciales y que no les generaban mayores ingresos económicos, motivo por el cual cesaron los giros con los que venían trabajando e iniciaron nuevos giros que les permiten generar mayor rentabilidad y movimiento económico.
 - ✓ Actividad "Realizar operativos conjuntos en materias de licencias de funcionamiento y autorizaciones de elementos de publicidad con las áreas Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones, Subgerencia de Sanidad y Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre, por las diferentes zonas del distrito".



Esta actividad tenía programado realizar 07 inspecciones, para el primer semestre, se ejecutaron 05, logrando un avance del 71%. Dicha actividad no logro cumplir la meta propuesta debido a que, en el mes de febrero, se decretó una cuarentena total, iniciándose en marzo.

- ✓ Actividad: "Realizar campañas de difusión de los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y Publicidad en el distrito", se tenía programado 02 campañas, se realizaron 02, alcanzando al primer semestre un avance del 100%, se desarrollaba a través del volanteo y la presentación de banners informativos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM) y en las zonas de mayor afluencia de comercio del distrito.



- ✓ Actividad: "Emitir autorizaciones para espectáculo público no deportivo y/o actividades comerciales y comerciantes de la vía pública", se tenía programado 212 documentos se emitieron 188, logrando un avance al primer semestre del 89%, debido a las restricciones impuestas para evitar el contagio de la COVID-19, las actividades en la vía pública han estado prohibidas hasta aproximadamente el mes de abril, motivo por el cual esta actividad no cumplió el avance esperado.
- ✓ Actividad: "Realizar inspecciones del comercio en vía pública", esta actividad tenía programado 02 inspecciones, se realizaron 02, cumpliendo en el primer semestre el avance del 100%, la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), como ente rector de las actividades comerciales en la vía pública y en mérito al cumplimiento de sus facultades, restringió la renovación de los permisos otorgados a estos comerciantes, motivo por el cual, se han realizado más inspecciones de las programadas, a fin de comprobar la formalidad de los negocios que funcionan actualmente, y no permitir que los no autorizados se instalen en la vía pública.
- ✓ Actividad: "Brindar los servicios de atención, asesoramiento, capacitación y registro de las ofertas laborales en beneficio de los vecinos de Jesús María" se programó la atención a 195 personas, se atendieron 81, alcanzando un avance del 42%, debido a las restricciones impuestas por el gobierno durante los primeros meses del año y por la grave situación económica generada por este motivo, a partir del mes de abril y mayo se han ido retomando estas actividades de manera paulatina.



- ✓ Actividad: "Elaboración de ordenanzas municipales, manual de atención y sus reglamentos regulando la actividad comercial de los espacios públicos y ferias", se tenía programado 01 acción, lográndose ejecutar 01 al primer semestre, logrando un avance del 100%, dicho accionar se dio a través del Decreto de Alcaldía N° 009-2021-MDJM, de fecha 24 de mayo del 2021, en el que se indica "Modificar temporalmente el turno tarde autorizado para la actividad comercial en espacios públicos en el distrito de Jesús María"

6.2. AEI.06.02 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE A EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, tiene programado cuatro (4) actividades en el POI 2021, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización, a continuación, el detalle de los mismos:



- ✓ Actividad: "Capacitación a comerciantes y emprendedores", si bien la meta física de esta actividad fue reprogramada para el primer semestre, debido a la poca acogida obtenida, al no contar con



participación para los eventos. A partir de abril y mayo se reanudaron superando las expectativas programadas, logrando realizar 14 eventos, los cuales han sido virtuales, registrando una gran participación de comerciantes y emprendedores del distrito de Jesús María y distritos vecinos, obteniendo un avance superior al 100%.

- ✓ Actividad: "Elaboración de eventos con los empresarios de las grandes pequeñas, pequeña y mediana empresa (PYMES) y micro y pequeña empresa (MYPES)", se tenía programado 01 evento, realizándose 01 en el primer semestre, alcanzando un avance del 100%.

La actividad fue realizado el evento virtual denominado "Primera HACKATHON", que premió a negocios y emprendimientos innovadores y que contó con la participación de Incubadora de Negocios de Base Tecnológica de la Universidad Nacional de Ingeniería (Startup UNI), Asociación para la Innovación Tecnológica y Transformación Digital (APITEC DIGITAL), Cámara de Comercio de Lima (CCL), Innovate Perú del Ministerio de la Producción (MINPRO) y la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), evento realizado durante todo el mes de Junio del presente año y que contó con una masiva participación de los empresarios del distrito.

- ✓ Actividad: "Actividades del coworking", tenía programado 28 eventos, se realizaron 30, teniendo un avance del 107%, es necesario mencionar que, a pesar de las dificultades para su apertura durante los 2 primeros meses del año, en el que se encontró inactivo por las restricciones impuestas por el gobierno central, se ha logrado un importante avance debido a que se han realizado actividades para los vecinos del distrito que contaron con un gran número de participantes.

- ✓ Actividad: "Promover, desarrollar e implementar el Centro Especializado de Innovación Tecnológica", se tenía programado 04 informes, se ha ejecutado 02, lográndose un avance del 50%, no se ha cumplido con el óptimo, debido a las restricciones del COVID-19, se ha mantenido cerrado el centro tecnológico del distrito (coworking), y no se han podido desarrollar e implementar las mejoras que se habían programado para esta actividad.

- 6.3. **AEI.06.03 SERVICIO DE FISCALIZACIÓN ADECUADO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DEL DISTRITO**, está vinculado a cuatro (4) actividades del POI 2021, cuatro (4) actividades de la Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones y uno (1) a cargo de la Subgerencia de Transporte y Vialidad.





- Las actividades a cargo de la Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones, se detallan a continuación:

- ✓ Actividad: "Ejecución de acciones de fiscalización en coordinación con entidades estatales y demás unidades orgánicas de la Municipalidad", tiene programado 68 intervenciones, se realizaron 83 intervenciones, alcanzándose un 122% de avance de cumplimiento, el incremento se debió a que en los meses de mayo y junio se incrementaron los operativos en coordinación con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Salud (MINSA) por los siguientes hechos: en mayo se produjo un incendio el "Restaurant Don Belisario" ubicado el Centro Comercial Real Plaza, con el fin de verificar el buen estado de los establecimientos comerciales y los protocolos de seguridad frente a este tipo de siniestros, se efectuaron operativos a restaurantes del distrito, llegando a realizar inspecciones sanitarias para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria decretados por el MINSA.

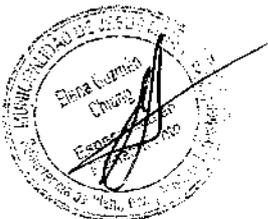
- ✓ Actividad: "Inspección de establecimientos comerciales e inmuebles dentro del distrito", tenía programado 350 inspecciones, se realizaron 466, obteniendo un avance del 133%, El incremento de las inspecciones se debió a que la subgerencia vio por conveniente programar inspecciones a los establecimientos comerciales con el fin de verificar si cuentan con la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y los protocolos de seguridad en caso de sismo.



- ✓ Actividad: "Emitir resoluciones de sanción y resolver los recursos interpuestos contra las mismas", para esta actividad se tenía programado emitir 2,228 resoluciones, se emitieron 2,390 para el primer semestre, alcanzándose un avance del 107%, debido a los operativos realizados, lo que genero un mayor número de papeletas de infracción administrativas, distinguiéndose un incremento en las papeletas vehiculares que culminan con una resolución de sanción administrativa.



- ✓ Actividad: "Prevención, control y sanción al incumplimiento de las disposiciones municipales vigentes", se tenía programado 2,548 actas, para el primer semestre se ejecutaron 2,911 actas, alcanzándose un avance del 114%.



El incremento se debe a que en desde el mes de mayo se han venido realizando operativos inopinados para corregir y hacer respetar lo indicado en la Ordenanza N°577-MDJM, de fecha 16 de abril del 2019, "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE



INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTACIONADOS EN VÍA PÚBLICA, QUE AFECTAN LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y/O VEHICULAR EN ÁREAS DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO, emitiéndose un mayor número de papeletas por parte de la Subgerencia de Operación y Control de Sanciones.

- Las actividades a cargo de la Subgerencia de Transporte y Vialidad, se detallan a continuación:

- ✓ Actividad: "Ejecución de operativos de fiscalización del servicio de transporte público dentro del distrito", se programaron 604 operativos de fiscalización del transporte público, en el primer semestre se realizaron los 604 operativos, alcanzando un avance de cumplimiento del 100%, se debe tener en cuenta que esta subgerencia solo cuenta con siete inspectores de transporte, lo cual no ha sido impedimento para llevar adelante las actividades programadas en cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM).



- ✓ Actividad: "Evaluación de mejora de la movilidad urbana en el distrito", tenía programado 01 documento, en el mes de abril del 2021 se elaboró 01, denominado: "Evaluación y propuesta de nuevas zonas rígidas en el distrito de Jesús María"; lo que permitió un avance del 100%, el objeto de dicho documento es identificar y reducir los factores que inciden en la generación de accidentes, alteraciones y conflictos al tránsito vehicular, así como a la inseguridad vial que presentan las vías materia de evaluación, determinando las medidas de mitigación que permitan reducir este hecho, mejorando las condiciones físicas de la vía.



- ✓ Actividad: "Realización de campañas de educación vial en el distrito", se tenía programado 05 campañas, para el primer semestre se ejecutaron 05, obteniéndose un avance del 100%, cabe señalar que es necesario contar con el personal adecuado a efectos de ejecutarlas con eficacia y de manera oportuna a efectos de que los ciudadanos concienticen las normas de seguridad vial, para una cultura vial responsable.



- ✓ Actividad: "Ejecución de operativos interinstitucionales para la fiscalización del tránsito, servicio de transporte público y/o carga", se tenía programado 02 operativos, se realizaron 03 operativos, alcanzándose un avance del 150%, el incremento se debe a que se adelantó el operativo programado en el segundo semestre porque se quiere destinar los recursos al cumplimiento de la evaluación de mejora de movilidad urbana en el distrito.



VII. El Objetivo OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE, trata sobre la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), está referido al buen funcionamiento de la entidad en favor de los vecinos del distrito, abarca a todos los órganos y unidades orgánicas vinculadas a la administración de la Entidad, por lo que lo explicaremos a nivel de sus competencias.

7.1. AEI.07.01 INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS

Tiene programado cinco (5) actividades en el POI 2021, uno (1) a cargo del Consejo Municipal, dos (2) a cargo del Órgano de Control Institucional y dos (2) a cargo de la Gerencia Municipal

7.1.1. Consejo Municipal

Tiene programado para el primer semestre una (1) actividad operativa vinculada a la AEI 07.01, según el siguiente detalle:

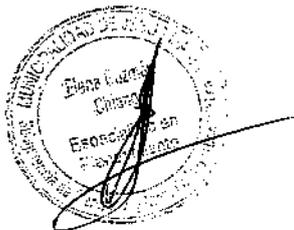
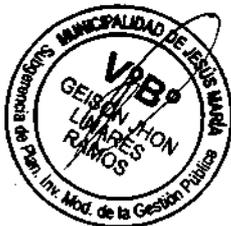
- ✓ Actividad: "Realizar acciones de control y fiscalización de la gestión municipal" tiene programado 06 acciones, se efectuaron 06, obteniéndose un avance del 100%, al haber cumplido con las acciones de fiscalización programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

7.1.2. Órgano de Control Institucional

Tiene programado para el primer semestre cinco (5) actividades operativas vinculada a la AEI 07.01, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Servicio relacionado", con unidad de medida "reporte", se tenía programado 01 reporte, ejecutándose 01, "Verificación de los cargos obligatorios a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas", la cual ha sido registrada en el sistema informático "Sistemas de declaraciones juradas en línea" con fecha 31 de marzo del 2021, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Servicio relacionado", con unidad de medida "porcentaje %", se tenía programado 03 metas, ejecutándose 4, de las cuales 03 corresponden al servicio relacionado "seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior" y 01 al servicio relacionado "Seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del servicio de control simultaneo".

La meta relacionada a riesgos o situaciones adversas, fue modificada de unidad de medida pasando de informe a porcentaje, según anexo N° 02 de la Directiva N° 005-2021-CG/GMPL "Directiva de Programación, Seguimiento y





Evaluación del Plan Anual de Control 2021 del Órgano de Control Institucional”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 086-2021-CG de fecha 24 de marzo del 2021, obteniendo un avance del 133%.

- ✓ Actividad: “Servicio relacionado”, con unidad de medida “informe”, tenía programado 17 informes, ejecutándose 15, el cual fue registrada en el sistema Informático y comunicadas al titular de la entidad, obteniendo un avance del 88%.
- ✓ Actividad: “Actividades de apoyo”, con unidad de medida “actividad efectuada”, tenía programado 06 actividades, cumpliéndose con la ejecución de 06, vinculadas con la gestión administrativa del Órgano de Control Institucional (OCI), las cuales fueron registradas en en el “Sistema de Control Gubernamental” (SCG) antes Sistema de Auditoría Gubernamental (SAGU), obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: “Servicio relacionado”, con unidad de medida “acción de control”, tenía programado 01 acción de control, la cual se ejecutó y corresponde al servicio “Elaboración de carpeta de servicio”, cuya información fue registrada en el “Sistema de Control Gubernamental” (SCG) antes Sistema de Auditoría Gubernamental (SAGU), obteniendo un avance del 100%.

7.1.3. Gerencia Municipal

Tiene programado para el primer semestre dos (2) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.01, según el siguiente detalle:



- ✓ Actividad “Supervisión a las unidades orgánicas en la implementación del sistema de control interno”, tenía programado la emisión de 06 informes, para el primer semestre y se realizaron 06, obteniendo un avance del 100%, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, cabe mencionar que la Gerencia Municipal ha realizado el seguimiento y/o acompañamiento a las unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y de control en el marco del Sistema de Control Interno, habiendo registrado en el aplicativo que administra la Contraloría General de la Republica (CGR), y posteriormente enviada en el plazo establecido por el órgano rector de control.
- ✓ Actividad “Disponer a las unidades orgánicas la adopción de acciones correctivas para implementar las recomendaciones de control y mitigación de los riesgos”, se tenía programado la elaboración de 120 documentos, se



realizaron 192, obteniendo un avance del 160% a consecuencia que la Gerencia Municipal dispuso acciones a las unidades orgánicas para implementar las recomendaciones de la entidades que integran el Sistema de Control :Contraloría General de la República (CGR), Órgano de Control Institucional (OCI) y Sociedad de Auditoria (SOA), en sus distintas modalidades de control.

7.2. AEI 07.02 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CAPACITADOS

La presente acción estratégica en lo que corresponde al Plan Operativo Institucional 2021, no ha sido relacionada con ninguna actividad operativa.

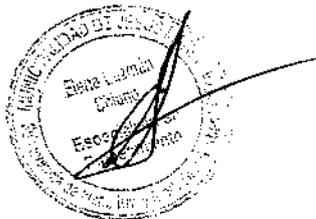
7.3. AEI.07.03 SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO,

Tiene programado actividades operativas en diferentes órganos y unidades orgánicas, según el siguiente detalle:

7.3.1. Subgerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Tiene programado para el primer semestre cinco (5) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad:“ Recibir, registrar, distribuir la documentación que ingresa a mesa de partes de la Municipalidad”, se tenía programado la emisión de 13,080 documentos, se ejecutaron para el primer semestre 13,162, distribuidos entre expedientes, documentos, anexos de expedientes y documentos, que obran en el Sistema de Información Documentaria (SID), alcanzando un avance del 101%, lo que obedece a que se dio prioridad la atención de la mesa de partes virtual, logrando índices de satisfacción de los ciudadanos, asimismo la atención de la mesa de partes presencial se optimizó minimizando el uso del papel considerando el estado de emergencia sanitaria, evitando desplazar al personal a los diferentes locales institucionales para la entrega de los documentos, agilizando la atención en beneficio de los ciudadanos.



- ✓ Actividad “Atención al ciudadano en plataforma (telefónica, virtual y presencial)”, tenía programado para el ciudadano 59,240 atenciones, en el primer semestre se realizaron 64,503, lo que representa un avance del 109%, dicho incremento se debe a que se continúa con el “Protocolo para la atención en la Subgerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y archivo en prevención del riesgo de contagio del COVID-19”,es decir, no fue interrumpida y se continuó con la atención al público a través de los diferentes canales de atención, absolviendo las inquietudes y/o consultas de los ciudadanos, garantizando su satisfacción.



- ✓ Actividad: "Atención de la central de notificaciones", tenía programado la emisión de 1,960 documentos, para el primer semestre se generaron 2,661, alcanzando un avance del 136%, se superó la meta debido a que se recibió el apoyo con movilidad por parte de la Subgerencia de Logística permitiendo al personal desplazarse dentro y fuera del distrito de Jesús María, cumpliendo con la notificación de los documentos de forma efectiva y personalizada a los administrados, superando las limitaciones originadas por el estado de emergencia sanitaria.
- ✓ Actividad "Transferencia y eliminación documental", tenía programado abarcar 42 metros lineales, se ejecutaron 31, logrando un avance del 74%, no se llegó a la meta debido a las limitaciones originadas por el estado de emergencia sanitaria, toda vez que para realizar dicha labor se requiere de trabajo presencial lo que motivó que las unidades orgánicas realicen su transferencia de documentos en menor cantidad a lo programado.
- ✓ Actividad: "Atención del Libro de Reclamaciones", tenía programado el ingreso de 38 documentos (hojas de reclamación), para el primer semestre se realizaron 28 reclamos, obteniendo un avance de 74%, lo cual se logra disminuir los reclamos, lo cual es favorable si consideramos que a menor cantidad de reclamos mayor índice de satisfacción de los ciudadanos.



7.3.2. Secretaría General

Tiene programado para el primer semestre una (1) actividad operativa vinculada a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

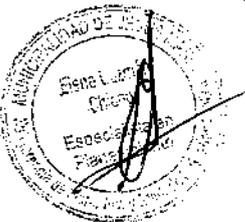
- ✓ Actividad "Atención de solicitudes de acceso a la información pública", programó 437 documentos, se generaron 454, alcanzando un avance del 104%, el cual se logró atender de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información de los usuarios principalmente en temas relacionados a obras, permisos y expedientes de construcción, información predial, documentación relacionada a licencias, papeletas de infracciones, etc.



7.3.3. Gerencia de Fiscalización

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Atención de quejas vecinales y/o denuncias presentadas por los administrados", se tenía como meta





para el primer semestre 135 denuncias, se recibieron y atendieron 135, se alcanzó un avance del 100%.

Las quejas de los vecinos se originaron por conceptos de vehículos mal estacionados, afectar la accesibilidad peatonal al estacionar vehículo(s) en partes de vía pública destinada al tránsito de peatones y/o salida de locales de emergencia o concentración pública, ruidos molestos, basura en sitios inadecuados, carecer o tener inoperativas las luces de emergencia y/o detectores de humo, venta ambulatoria, tenencia de animales considerados peligrosos.

- ✓ Actividad: "Desarrollar instrumentos de gestión para la aplicación correcta de los procedimientos de fiscalización", se tenía programado para el primer semestre 05 documentos, se elaboraron 05, teniendo un avance del 100%, como se detalla:

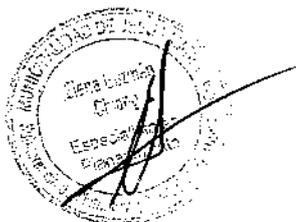
- Reglamento de Sanciones Administrativas (RAS).
- Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).
- Régimen de gradualidad de multas administrativas en apoyo a la reactivación económica en el distrito de Jesús María por el estado de emergencia nacional contra el avance del COVID-19.
- Reglamento para el funcionamiento del depósito municipal.
- Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).



- ✓ Actividad: "Desarrollar una base de datos documental integral y actualizada", se tenía programado para el primer semestre la suscripción de 06 actas, se lograron suscribir 05, obteniéndose un avance del 83%. Entre los puntos desarrollados contemplados en cada acta están la gestión de documentos internos y externos de la Gerencia de Fiscalización, cuadro de control para plazos de apelación de los administrados.



- ✓ Actividad: "Desarrollar campañas de difusión en cumplimiento de las normas", se tenía programado para el primer semestre la suscripción de 16 actas, se suscribieron 18, obteniéndose un avance del 113%, se consideró de vital importancia concientizar al vecino a una cultura de compromiso ambiental que contribuya al desarrollo sostenible del distrito, realizando campañas informativas, en las diferentes zonas del distrito, para concientizar a los vecinos en el manejo correcto de los residuos sólidos, a fin de promover una cultura de compromiso ambiental y contribuir así al desarrollo sostenible del distrito, siendo una





de las principales recomendaciones los desechos dentro del horario establecido, pues esto solo contribuye a la contaminación, basándonos en la Ordenanza N.º 620 – MDJM, de fecha 15 de setiembre del 2020, que aprueba el “Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Jesús María que regirá en el período 2020-2024”.

7.3.4. Subgerencia de Serenazgo

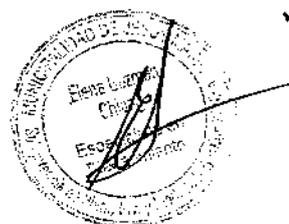
Tiene programado para el primer semestre una (1) actividad operativa vinculada a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: “Atención de quejas en seguridad ciudadana recepcionada por la Central de Comunicaciones (CECOM) Serenazgo”, tenía programado la atención de 8,400 quejas, para el primer semestre se logró la atención de 12,465 quejas, obtenido un avance del 148%, dicho incremento se debió a la reactivación de muchas actividades que fueron suspendidas por el Gobierno debido a la pandemia del COVID-19, lo que originó que la atención de quejas en la CECOM, se incrementaran por incidentes diversos.

7.3.5. Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano

Tiene programado para el primer semestre ocho (8) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

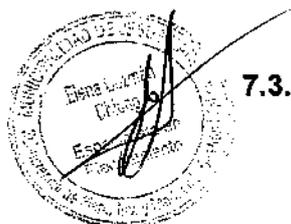
- ✓ Actividad: “Realización de seguimiento a los casos que presentan y realizan visitas domiciliarias”, se tenía programado 33 casos, al primer semestre se lograron atender 41, logrando un avance del 124%, el ligero incremento se debió a los casos y visitas realizadas por la asistente social, las cuales fueron verificadas a través de llamadas telefónicas incrementando la meta física.
- ✓ Actividad: “Organizar y desarrollar la implementación de la red de soporte del adulto mayor y persona con discapacidad”, se tenía programado 6,295 atenciones en el primer semestre, se ejecutaron 6,295, alcanzando un avance del 100%, por el manejo de la plataforma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el cual se deriva una transferencia para el seguimiento de los meses de marzo, abril y mayo.
- ✓ Actividad: “Asistencia técnica a población vulnerable adulto mayor en el distrito de Jesús María”, es una actividad nueva que se incorporó en la reprogramación del POI, se tenía programado la atención de 110 personas para el mes de junio, se atendieron 66, lográndose un avance del 60%, a consecuencia de la programación de citas en los





policlínicos correspondientes a cargo de la Casa del Adulto Mayor.

- ✓ Actividad: "Promoción y fortalecimiento a organizaciones vecinales", es una actividad nueva que se incorporó en la reprogramación del POI, tenía programado la atención de 400 solicitudes para el mes de junio, se atendieron 113, lográndose un avance del 28%, el bajo porcentaje de las solicitudes eran sobre diversos temas, los cuales originaron la demora de las unidades competentes en la materia, para poder ser atendidos.
- ✓ Actividad: "Planificación y ejecución de servicios y talleres para personas adultas mayores para prevenir condiciones de riesgo" se tenía programado la atención de 600 personas, logrando al primer semestre atender a 620, es decir se alcanzó un avance del 103%, dicho incremento se debió a la atención de personas adulto mayor con entrega de medicinas y coordinación de citas médicas.
- ✓ Actividad: "Atención y orientación al vecino para Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)", se tenía programado la atención de 200 personas, en el primer semestre se atendieron 363, logrando un avance del 182%, siendo el motivo del incremento la atención y evaluación para el registro del Sistema Integral de Salud (SIS), mediante verificación de domicilio, llamadas telefónicas y atenciones presenciales a los adultos mayores que realizan la visita en la Casa de la juventud para mayor información y registro, lo que origino el incremento de las personas atendidas por la facilidad mediante llamadas telefónicas.
- ✓ Actividad "Realización de reconocimiento legal de organizaciones sociales", se tenía programado la elaboración de 06 documentos en el primer semestre, se elaboraron 06, teniendo un avance del 100%, los documentos realizados son actas, convenios y resoluciones.
- ✓ Actividad: "Atención legal a vecinos y organizaciones vecinales", se tenía programado la atención de 125 documentos en el primer semestre, se ejecutaron 125, logrando un avance del 100%, por la atención oportuna de los diferentes pedidos.



7.3.6. Subgerencia de Tesorería

Tiene programado para el primer semestre una (1) actividad operativa vinculadas a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:



- ✓ Actividad: "Atención al público en tesorería", tiene programado 125 atenciones, para el primer semestre lograron 125, obteniéndose un avance del 100%, dicha atención está relacionada al pago en caja.

7.3.7. Gerencia de Administración y Rentas

Tiene programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

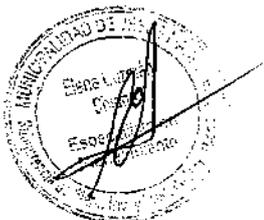
- ✓ Actividad "Atención y orientación en temas relacionados a tributos municipales", está a cargo de la Gerencia de Administración y Rentas, tenía programado realizar 06 informes, se ejecutaron 06 en el primer semestre, alcanzando un avance del 100%, dichas actividad está referida a las reuniones mensuales del comité de gestión.
- ✓ Actividad "Supervisión del cumplimiento de objetivos ejecutados por las subgerencias", está a cargo de la Gerencia de Administración y Rentas, tenía programado realizar 24 informes, logrando ejecutar los 24, alcanzando un avance del 100%, se evidencia su cumplimiento a través de las reuniones mensuales del comité de gestión, donde se revisan los indicadores y actividades pendientes de la Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecución Coactiva, Subgerencia de Fiscalización Tributaria y la Subgerencia de Servicios al Contribuyente.
- ✓ Actividad "Planeamiento y ejecución de proyectos de mejora continua de la gerencia y subgerencias", está a cargo de la Gerencia de Administración y Rentas, se tenía programado realizar 06 informes, se ejecutaron 06, alcanzando un avance del 100%, los cuales están referidos al "Programa Jesús María Bonita", que permite la recuperación de quintas y edificios, habiendo logrado hasta junio del 2021, haber pintado 32 edificios y 17 quintas, con los que se benefició a 1,020 familias.



7.3.8. Gerencia de Asesoría Jurídica

Tiene programado para el primer semestre cinco (5) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.03, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Celebración de matrimonios", tenía programado la celebración de 180 matrimonios, se realizaron 180, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Certificación de documentos", se tenía programado certificar 720 documentos, se certificaron 693, obteniendo un avance del 103%.





- ✓ Actividad: "Elaboración de informes legales", tenía programado 215 documentos, se realizaron 335 informe legales, obteniéndose un avance del 156%, debido al incremento de requerimientos por parte de las diferentes unidades orgánicas, que requieren opiniones legales.

El Gobierno Central mediante Decreto Supremo N° 08-2021-PCM, dispuso la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios de lunes a domingo, según el nivel de alerta por Departamento hasta el 14 de febrero, ampliada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-PCM hasta el 28 de febrero del 2021, lo cual perjudico el avance de las siguientes actividades:

- ✓ Actividad: "Procedimiento de separación convencional y Divorcio Ulterior", tenía programado la atención de 235 expedientes sobre procedimiento de, para el primer semestre se atendieron 150 expedientes, obteniendo un avance del 64%.
- ✓ Actividad: "Procedimiento de conciliación extrajudicial", tenía programado la atención de 90 expedientes de conciliación, para el primer semestre se atendieron 43 expedientes, obteniendo un avance del 48%.

7.4. AEI.07.04 SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS MEJORADOS EN LA ENTIDAD tiene programado actividades operativas en diferentes órganos y unidades orgánicas, según el siguiente detalle:



7.4.1. Consejo Municipal

Tiene programado para el primer semestre una (1) actividad operativa vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Realización de sesiones de concejo municipal", se programó 12 acciones, se realizaron 14, obteniéndose un avance del 117%, dicho incremento se debió a las 02 sesiones extraordinarias, a fin de poder atender temas prioritarios, de urgencia no programados, sobre todo lo referido a normatividad interna y a la atención de las acciones indelegables e impostergables en temas de emergencia sanitaria.



7.4.2. Alcaldía

En el Plan Operativo Institucional 2021, ha programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Aprobar normas legales", se tiene programado la elaboración de 92 documentos, se han logrado emitir 115,





obteniéndose un avance del 125%, la cantidad de documentos a emitir es muy variable, la cantidad programada fue tomada en base a un promedio.

- ✓ Actividad: "Generación de documentos prioritarios para mejorar el desarrollo distrital", es una nueva actividad nueva se incorporó en la "Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021", con la finalidad de visualizar y medir la gestión de documentos prioritarios para el desarrollo de la gestión municipal, se programó 15, generándose los 15 documentos, obteniendo un avance del 100% (dicha evaluación solo incluye lo programado y ejecutado en el mes de junio).
- ✓ Actividad: "Reuniones de trabajo para el buen funcionamiento de la gestión", es una actividad nueva que se incorporó en la "Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021", con la finalidad de medir la eficiencia en las coordinaciones que se realiza entre el despacho municipal y las unidades orgánicas de la entidad, para el funcionamiento de la gestión municipal, entre ellas la prevención y reducción de riesgos en relación con la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19, se programó 08 acciones, se cumplieron las 8, obteniéndose un avance del 100% (dicha evaluación solo incluye lo programado y ejecutado en el mes de junio).

7.4.3. Gerencia Municipal

Tiene programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:



- ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones gerenciales", tiene programado 99 resoluciones, para el primer semestre se han elaborado 112, obteniendo un avance del 113%, lo que permitió mejorar la gestión administrativa a través de la generación de nuevas resoluciones y la revocatoria de procedimientos administrativos.



- ✓ Actividad: "Disponer acciones a las unidades orgánicas en los aspectos vinculados a la planificación, organización, dirección y supervisión de todas las actividades institucionales", se tenía programado 840 documentos para el primer semestre, se realizaron 906, obteniendo un avance del 108%, dicho incremento se incluyen diferentes disposiciones que se brindan a las unidades orgánicas a través de memorándum, memorándum circulares y proveídos.



- ✓ Actividad: "Convocar a las unidades orgánicas a reuniones de planificación, coordinación y dirección", tenía programado



183 sesiones, se realizaron 183, obteniéndose un avance del 100%.

Se ha mantenido reuniones constante con las unidades orgánicas a fin de realizar coordinaciones para al logro de los objetivos institucionales, como es el cumplimiento de las metas del "Programa de Incentivos Municipales 2021", "Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones", "Implementación del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República (CGR)", actividades de prevención que realiza las Gerencias de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, que son claves para mantener el orden y asegurar el cumplimiento de las normas y protocolos sanitarios junto a la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Centro, entre otras coordinaciones de gestión que realiza la Gerencia Municipal.

7.4.4. Secretaria General

Tiene programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Expedir normas legales aprobadas por Alcaldía", programó 100 documentos, se generaron 110, alcanzando un avance del 110%, dicho ligero incremento se debió a la expedición de diferentes acciones administrativas expedidas por el titular de la entidad.
- ✓ Actividad: "Expedir normas legales aprobadas por el Consejo Municipal", se programó 43 documentos, se generaron 47, alcanzando un avance del 109%, debido a la continuación de la Emergencia Sanitaria, lo que originó la expedición de acciones de normas aprobadas por el Concejo Municipal.
- ✓ Actividad: "Asistencia técnica para mejorar la gestión documental municipal", es una nueva actividad que se incorporó en la Primera Modificación del POI 2021, y se programó 150 documentos, generándose 150, alcanzando un avance del 100%, lo obtenido está relacionado a la implementación de normas relacionadas a la reconstrucción de expedientes y mejoramiento en el procedimiento de solicitudes de acceso a la información a través del uso de herramientas informáticas, entre otros (dicha evaluación solo incluye lo programado y ejecutado en el mes de junio).



7.4.5. Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional

Tiene programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:



- ✓ Actividad: "Acciones de apoyo administrativo y logístico", programó 32 acciones, se realizaron 33, obteniéndose un avance del 103%, dicho ligero incremento se debió a la coordinación de diferentes eventos virtuales para la difusión de oportunidades educativas y proyectos de gestión de cooperación.
- ✓ Actividad: "Emitir opinión técnica sobre propuestas de convenios", programó 143 informes, se emitieron 141, obteniéndose un avance del 99%, a razón de la pandemia que no todas las propuestas de convenios pueden ser ejecutados por las restricciones del COVID-19.
- ✓ Actividad: "Evaluación de propuestas de convenio de cooperación Técnica y de gestión institucional", tenía programado la evaluación de 60 documentos, se logran evaluar 68, con la finalidad de disponer de facilitar la opinión técnica, obteniéndose un avance del 113%.

7.4.6. Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecución Coactiva

Tiene programado para el primer semestre cinco (5) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Gestión de cobranza masiva" (envió de mensajes de texto y correos electrónicos), tenía programado 119,500 atenciones, para el primer semestre se cumplió con 164,973 atenciones, obteniéndose un avance del 138.05%.



Esto se debió a que en los meses de enero, febrero y marzo se informó a los contribuyentes sobre su estado de cuenta y cuponera tributaria 2021, realizándose dos envíos en febrero y marzo, asimismo, para el mes de junio se realizó un envío masivo de correos electrónicos sobre la afiliación a la notificación electrónica.



El objetivo de esta actividad es incentivar al contribuyente a efectuar el pago de sus tributos mediante las diferentes acciones de cobranza del impuesto predial y arbitrios municipales, como son el envío masivo de mensajes de texto y de correos electrónicos. El envío de correo electrónico se coordina con la empresa proveedora del servicio y el envío de mensaje de texto masivo es coordinado con la Subgerencia de Tecnología de la Información.



- ✓ Actividad "Emisión de documentos" (valores, cartas, requerimientos, entre otros) se tenía programado la emisión de 50,000 documentos, para el primer semestre se emitieron 58,881, obteniéndose un avance del 118%, el incremento en la generación de documentos, se debió a la mayor cantidad



de contribuyentes que no cumplieron con el pago de sus tributos de forma oportuna dentro del vencimiento.

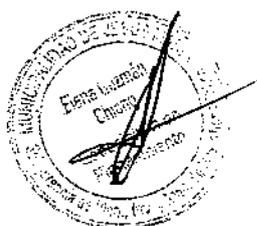
- ✓ Actividad: "Gestión de cobranza personalizada (visitas, llamadas telefónica, envió de correos y mensaje de texto, etc.)", se tenía programado la atención de 20,750 cobranzas, para el primer semestre se cumplió con la atención de 33,215, obteniéndose un avance del 160%, debido a que para esta actividad se contó con el apoyo de 03 personas de la Subgerencia de Fiscalización. Esta actividad consiste en la recuperación de la deuda vencida y por vencer, mediante gestiones de cobranza personalizada a través de llamadas telefónicas, envió de correos y mensajes de texto, suspendiéndose las visitas para prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.
- ✓ Actividad: "Notificación de documentos" que emite la Administración, tenía programado la emisión de 101,100 notificaciones, para el primer semestre se cumplió con la notificación de 115,468 notificaciones, obteniéndose un avance del 114%, esto se originó debido a la emisión de requerimientos coactivos para la recuperación de deuda. Esta actividad consiste en la notificación y distribución de resoluciones coactivas, oficios, entre otros documentos.
- ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones de inicio, medidas cautelares y levantamientos de embargo, así como ejecución de medidas cautelares, atención de documentos, entre otros", se tenía programado 8,000 documentos, para el primer semestre se cumplió con la emisión de 22,284 resoluciones, obteniéndose un avance del 279%, superando la meta debido a que los valores pendientes de pago emitidos en el ejercicio 2020 y que no se remitieron a la vía coactiva por el estado de emergencia por el COVID-19, se iniciaron en el primer semestre del 2021.



Esta actividad consiste en la recuperación de la deuda vencida en la vía coactiva, así como el control del procedimiento de cobranza, mediante la emisión de resoluciones de inicio de procedimiento, resoluciones de medidas cautelares, levantamiento de embargos, ejecución de medidas cautelares entre otros documentos.

7.4.7. Subgerencia de Comunicaciones

Tiene programado para el primer semestre dos (2) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle



- ✓ Actividad: "Difusión, promoción y cobertura de eventos municipales", tiene programado 707 acciones, para el primer semestre se realizaron 1380, obteniéndose un avance del



195%, debido a que se ha fortalecido la difusión de actividades de las diversas áreas a través de los canales de difusión, como son eventos protocolares, rebote de noticias, redes sociales, comunicación interna y externa, entre otros.

- ✓ Actividad: "Elaboración de diseño y material gráfico visual", tiene programado 1,999 acciones, para el primer semestre se realizaron 1,893 acciones, obteniéndose un avance del 95%, debido a que se ha implementado las cuentas de Instagram y Twitter para difusión de diseños y fotografías (registros fotográficos, registro de video, diseño de piezas gráficas).

7.4.8. Subgerencia de Servicio al Contribuyente

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle

- ✓ Actividad: "Actualizar el padrón de contribuyentes (cuponera, altas, bajas y modificaciones)", se tenía programado la actualización de 33,500 personas, para el primer semestre se actualizaron 38,367, obteniendo un avance del 115%, siendo el motivo la presentación de declaraciones juradas de transferencias de dominio.
- ✓ Actividad: "Atención de solicitudes contenciosas y no contenciosas tributarias (compensaciones, transferencias, devoluciones, etc.)", se tenía programado la elaboración de 420 informes, para el primer semestre se realizaron 669 informes, obteniendo un avance del 159%, siendo el motivo el cumplimiento puntual de contribuyentes que después del vencimiento han transferido su inmueble lo que ocasiona pagos indebidos o en exceso que origina transferencias de pago y/o compensaciones, asimismo la atención oportuna en los últimos meses, por la apertura progresiva del gobiernos en las diversas actividades económicas, lo que determinan que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.
- ✓ Actividad: "Emisión de constancias de no adeudo", tenía programado la elaboración de 240 constancias, al primer semestre se emitieron 307, teniendo un avance del 128%, originado por la atención oportuna y rápida en plataforma única de atención al contribuyente y de manera virtual, facilitando con este trámite la necesidad de adquirientes de predios de sanear la inscripción de sus predios por las transferencias efectuadas, y una efectiva atención On Line que se diseñó con ocasión del aislamiento social obligatorio.
- ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones de multa tributaria", se tenía programado la emisión de 180 resoluciones, al primer





semestre se emitieron 380, con un avance del 211%, debido a la presentación extemporánea de declaraciones juradas por transferencia de inmuebles, las cuales debieron ser presentadas en el año 2020, pero debido al estado de aislamiento obligatorio, quedaron pendientes.

7.4.9. Subgerencia de Fiscalización Tributaria

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle

- ✓ Actividad: "Fiscalización diaria para la identificación de omisos y subvaluadores del impuesto predial y arbitrios y actualización de los resultados en la base de datos de la administración tributaria", se tiene programado la elaboración de 660 documentos, para el primer semestre se emitieron 508, entre los que se encuentran nuestros procesos de subvaluadores, omisos, predios nuevos, etc., se alcanzó un avance del 77%, debido a que por la pandemia del COVID 19, se tuvo que paralizar las actividades de fiscalización durante el mes de febrero, asimismo el personal viene apoyando a la Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecución Coactiva.
- ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones de determinación y multas tributarias", se tenía programado la emisión de 1,100 resoluciones, se emitieron 3,018, alcanzando un avance del 274%, debido a que durante los primeros 6 meses, nos concentramos en las inmobiliarias nuevas y en los nuevos propietarios que son notificados mensualmente.
- ✓ Actividad: "Control y seguimiento de la cobranza de la tasa de estacionamiento vehicular", se tenía programado 06 acciones, para el primer semestre se ejecutaron un total de 04, alcanzándose un avance del 67%, este bajo nivel se debido a que por la pandemia no se trabajó durante un mes. Asimismo, las funciones del cobro fueron trasladadas a la Subgerencia de Transporte y Vialidad.



7.4.10. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Tiene programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle

- ✓ Actividad: "Aprobaciones de certificaciones presupuestales", tenía programado la aprobación de 690 certificaciones, para el primer semestre se aprobaron 528 certificaciones, obteniéndose un avance del 77%, esto debido a que la Subgerencia de Presupuesto ha decidido mejorar la calidad del gasto en el ejercicio del año 2021,





- ✓ Actividad: “Conducción y seguimiento del Programa de Incentivos”, tenía programado 06 informes, para el primer semestre se emitieron 02, obteniendo un avance del 33%, no se llegó a cumplir debido al cronograma de cumplimiento establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Resolución Directoral N° 001-2021-EF/50.01 de fecha 16 de enero 2021 “Resolución que aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos al 31 de diciembre del 2021”.
- ✓ Actividad: “Mejoramiento de la gestión de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional”, tenía programado 06 informes, se lograron realizar 06, obteniéndose un avance del 100%, dichos informes se basan en reuniones internas de la Gerencia, para la mejora de su gestión.

7.4.11. Subgerencia de Presupuesto

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle

- ✓ Actividad: “Emisión de certificaciones presupuestales”, tenía programado 590 certificaciones, para el primer semestre se realizaron 528, certificaciones, obteniéndose un avance del 89%, a consecuencia que se vienen priorizando los gastos fijos y prioritarios de la Municipalidad.”
- ✓ Actividad: “Formulación, conciliación y cierre presupuestal a nivel de plataforma web y formalización de modificaciones presupuestales”, se tenía programado 06 reportes, para el primer semestre se emitieron los 06, obteniéndose un avance del 100%, consiste en la conciliación del marco presupuestal y sus modificaciones a nivel web en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- ✓ Actividad: “Programación y aprobación del presupuesto institucional de apertura del siguiente ejercicio”, tenía programado 01 reporte, el cual se realizó en el mes de junio, obteniendo el avance del 100%. Dicho reporte “Registro de Programación Multianual y Formulación del Presupuesto 2022-2024, fue enviado a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) mediante Oficio N° 048-2021-MDJM/GPPDI de fecha 02 de julio del 2021.
- ✓ Actividad: “Seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria”, tenía programado 06 reportes, para el primer semestre se generaron 06, obteniéndose un avance del 100%, consiste en efectuar el seguimiento a los ingresos y a los gastos desde la fase de certificación presupuestal.





7.4.12. Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle

- ✓ Actividad: "Elaboración y/o modificación de planes estratégicos (PEI, PDLC, POI)", tenía programado la elaboración y/o modificación de 01 plan, para el primer semestre se realizó la "Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021", obteniendo un avance del 100%, la misma que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°100-2021-MDJM de fecha 30 de junio del 2021.
- ✓ Actividad: "Evaluación de planes estratégicos (PEI, PDLC, POI)", tenía programado la evaluación de 02 planes, para el primer semestre se realizó la "Segunda Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020" y la "Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020", obteniendo un avance del 100%, los cuales fueron aprobados mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2021-MDJM de fecha 15 de marzo 2021 y Resolución de Alcaldía N°054-2021-MDJM de fecha 31 de marzo 2021.
- ✓ Actividad: "Elaboración y consistencia de la programación multianual de inversiones", tenía programado 01 Informe, para el primer semestre se realizaron 03 informes, obteniéndose un avance del 300%, el cual se originó de acuerdo a la actualización del Anexo N° 06 "Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones" proveniente de la Directiva N°001 -2019-EF/63.01 "Directiva General de Programación Multianual de Gestión de Inversiones".
- ✓ Actividad: "Seguimiento y monitoreo del avance de la ejecución de inversiones previstas en la Programación Multianual de Inversiones (PMI)", tiene programado 06 reportes, se realizaron 06, obteniendo un avance del 100%, consiste en el seguimiento del registro del Formato 12 B "Seguimiento a la ejecución de inversiones", el cual se realiza mensualmente en el aplicativo del banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- ✓ Actividad: "Opinión y/o asistencia técnica sobre documentos de gestión en el marco del Sistema de Modernización de la Gestión Pública", se tenía programado 30 documentos, para el primer semestre se generaron 34, obteniéndose un avance del 113%, este incremento se debió a las solicitudes de opinión técnica provenientes de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.





7.4.13. Procuraduría

Tiene programado para el primer semestre tres (3) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Atender y dar seguimiento a todos los procesos judiciales", tenía programado 735 documentos, para el primer semestre ejecutó 539 documentos, obteniendo un 73% de avance, dicha actividad no alcanzó el avance esperado, debido a los tiempos que demanda la actividad procesal en los diferentes procesos judiciales, esto es presentación de demandas, contestaciones de demandas, recursos impugnativos y escritos de diferente índole; así como también la participación en las diligencias judiciales, audiencias, informes orales y otros.
- ✓ Actividad: "Atención de demandas extrajudiciales (arbitrajes y conciliaciones)", tenía programado 05 documentos, para el primer semestre ejecutó 01 documento, obteniendo un 20% de avance, incluyen todas las acciones extrajudiciales que realiza la Procuraduría, no solo las solicitudes de arbitraje o conciliaciones como se precisa, sino toda acción que sea extrajudicial, esto es la participación y representación ante eventuales conflictos con autoridades administrativas como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), Seguro Social de Salud (ESSALUD), Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Ministerios, Órganos Autónomos y Gobiernos Locales.
- ✓ Actividad: "Informar a la Alta Dirección sobre el estado de los procesos", tenía programado la elaboración de 06 documentos, al primer semestre logro elaborar 28 documentos, obteniendo un avance del 467%, efectuando un incremento de la meta, debido al gran número de informes emitidos a la Gerencia Municipal; producto del trabajo que viene desempeñando la Procuraduría:



7.4.14. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo institucional

Tiene programado para el primer semestre una (1) actividad operativa vinculada a la AEI 07.04, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Conducir el Presupuesto Participativo", tenía programado 01 documento, dicha actividad no se realizó debido que en el artículo 8° suspendió las actividades del Proceso Participativo para los Gobiernos Regionales y Locales dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 024-2021



que dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19" de fecha 04 de marzo del 2021, regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo .

7.5. AEI.07.05 ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA ESPECIALIZADA, tiene a su cargo actividades operativas en diferentes órganos y unidades orgánicas, a continuación, el detalle:

7.5.1. Gerencia de Administración

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.05, según el siguiente detalle:

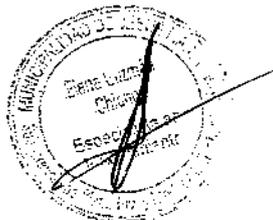
- ✓ Actividad: "Implementación de medidas de ecoeficiencia", tenía programado 01 documento, para el primer semestre se realizó un documento relacionado a la implementación de medidas de ecoeficiencia, obteniéndose un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Emisión de resoluciones inherentes a la gestión administrativa", tenía programado 90 resoluciones, para el primer semestre se emitieron las 90 para el buen manejo administrativo de la gestión, teniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Propuesta de normas inherentes a la gestión administrativa", tenía programado 6 normas, para el primer semestre se emitieron las 06, con un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Supervisión y control de los sistemas administrativos", tenía programado 06 informes, para el primer semestre se emitieron 06, con un avance del 100%.



7.5.2. Subgerencia de Recursos Humanos

Tiene programado para el primer semestre ocho (8) actividades operativas vinculada a la AEI 07.05, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Administrar, actualizar y mantener los legajos de los servidores de la MDJM", tiene programado 06 informes, se realizaron 06, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Administrar los procesos de selección e inducción de personal especializado para fortalecer la gestión de los órganos y unidades orgánicas de la MDJM", se tiene programado 06 informes, se realizó 01, obteniendo un avance del 17%, a razón de Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", quedaron





suspendidas las contrataciones por el Decreto Legislativo N° 1057.

- ✓ Actividad: "Administrar la asistencia y permanencia de los servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", tiene programado 06 informes, se realizaron los 6, obteniéndose un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Gestionar compensaciones económicas (remuneraciones, beneficios sociales, compensación por tiempo de servicio, vacaciones truncas) de los servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", había programado elaborar 36 planillas, para el primer semestre se ejecutaron 67 planillas, alcanzando el 186%, a razón que se ha dado una desagregación por distintos tipos tales como: empleados, cas, funcionarios, entre otros, de los diferentes regímenes laborales.
- ✓ Actividad: "Cumplir mandatos judiciales, requerimientos administrativos y trámites de las negociaciones colectivas de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", tiene programado 60 documentos, se realizaron 60, tiene un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Ejecutar actividades de seguridad y salud en el trabajo dirigido a los servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", tiene programado 05 informes, se realizaron 06, obteniendo un avance del 120%, a razón de las evaluaciones por reincorporación del personal a causa de la pandemia, ha generado le elaboración de informe adicional.
- ✓ Actividad: "Ejecutar actividades del Plan de Gestión del Rendimiento dirigido a los servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)", tiene programado 06 informes, se realizaron 03, obteniendo un avance del 50%, a razón que solo se cuenta con 01 Asistente Social, la cual asiste 2 veces por semana a la entidad.



7.5.3. Subgerencia de Logística

Tiene programado para el primer semestre seis (6) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.05, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Toma de Inventarios de activos fijos y bienes patrimoniales", tenía programado 01 en el mes de marzo, ésta no se ejecutó a razón de la prórroga del estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID, considerando que el personal se encontraba efectuando trabajo remoto, considerando utilizar la Toma de Inventarios



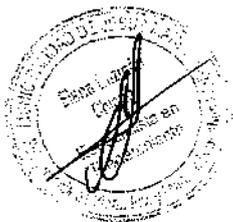
del 2019, con la actualización de algunos datos. Dicho inventario ha considerado realizarse a finales de año 2021, para la Toma de Inventarios del año 2021, por lo que no se ha cumplido con la meta.

- ✓ Actividad: "Atención de requerimiento de las unidades orgánicas", tenía como meta para el primer semestre la emisión de 450 documentos, se lograron emitir 461, obteniendo un avance del 102%.
- ✓ Actividad: "Administración del pool de vehículos", tenía como meta para el primer semestre 180 acciones, se lograron realizar 180, obteniéndose un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Administrar el almacén (movimiento de almacén interno)", se tenía como meta para el primer semestre 2 documentos, se lograron elaborar los 02, obteniéndose un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)", tenía como meta para el primer semestre 01 informe, se elaboró 01 documento, obteniéndose un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Mantenimiento a las instalaciones de los locales municipales", tenía como meta para el primer semestre 06 acciones, se realizaron las 06 acciones. obteniéndose un avance del 100%.



7.5.4. Subgerencia de Tecnología de Información

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.05, según el siguiente detalle:



- ✓ Actividad: "Gestionar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y comunicaciones" se tenía programado 19 informes, se realizaron 19 actividades por las que se generaron informes obteniéndose un avance del 100%, los cuales estaban relacionados al soporte y mantenimiento preventivo y correctivo, ha tenido como objetivo dar soporte a los usuarios (trabajadores) de las diferentes unidades orgánicas distribuido en 5 sedes principales y 5 sedes secundarias.
- ✓ Actividad: "Gestionar la infraestructura tecnológica, sistemas de Información y seguridad", se tenía programado 42 informes, se realizaron 42 actividades, obteniéndose un avance del 100%, el logro de esta actividad está relacionado directamente la mejora de la infraestructura de la red de datos entre las sedes y las oficinas, garantizando la

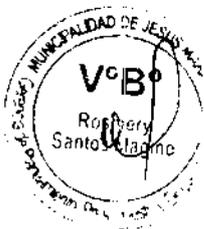


conectividad y el flujo de información entre las estaciones de trabajo.

- ✓ Actividad: “Gestionar actividades de desarrollo y mejora de los sistemas de información”, tenía programado 38 informes, se han realizado 39 actividades de desarrollo y mejora de los sistemas de información, obteniéndose un avance del 100%, esta actividad ha logrado cumplirse por el despliegue de los sistemas de información en las oficinas de la Municipalidad para una mejora gestión interna y atención a los ciudadanos.
- ✓ Actividad: “Elaborar estrategias, planes y proyectos de innovación tecnológica y gobierno digital”, tenía programado 17 informes, se han realizado 12 actividades cumpliendo con un avance del 71%, debido a las diferentes coordinaciones realizadas con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para implementar innovaciones del estado, así como la elaboración y aprobación del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad.

7.5.5. Subgerencia de Contabilidad

Tiene programado para el primer semestre cuatro (4) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.05, según el siguiente detalle:



- ✓ Actividad: “Control previo del devengado de la información remitida de las diferentes áreas”, tenía programado la emisión de 5,700 documentos, se generaron 4,000 documentos, obteniendo un avance del 70%, la variación se debió a que algunos expedientes no lograron ser derivados para pago, en vista de que fueron observados, no obteniéndose el avance esperado. El control previo consiste en la supervisión y verificación de los documentos como son rendiciones de caja chica, órdenes de compra y servicios, encargos, planilla de remuneraciones, etc.



- ✓ Actividad: “Formulación y presentación de los Estados Financieros en forma trimestral y anual”, tenía programado la emisión de 06 documentos, se realizaron 06, obteniendo un avance del 100%, es decir se cumplió con presentar de manera puntual la información al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Mencionar que en los Estados Financieros se plasman las actividades económicas que se realizan durante un determinado período.

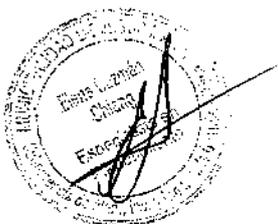


- ✓ Actividad: “Elaborar los reportes de liquidaciones de impuestos” : Programa de Declaración Telemática dirigido a los contribuyentes afectos al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuestos a la renta de tercera categoría (PDT 621),



Planilla Mensual de Pagos (PLAME), Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA), y Presentación de libros contables, tenía programado la emisión de 30 reportes, para el primer semestre se generaron 30, obteniendo un avance del 100%, se cumplió de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido a los gobiernos locales, de acuerdo a su último dígito de Registro Único de Contribuyentes (RUC).

- ✓ Actividad: "Efectuar el análisis de cuentas contable", tenía programado la emisión de 311 documentos, se lograron generar 309, obteniendo un avance del 99%. El análisis contable tiene como objetivo examinar y evaluar la gestión llevada a fin de poder determinar el grado de solvencia, eficacia y rentabilidad obtenido a través de balances, ratios y liquidez.
- ✓ Actividad: "Arqueos de caja chica y cajas de recaudación", tenía programado la emisión de 30 documentos, para el primer semestre se generaron 30, obteniendo un avance del 100%. El arqueo de caja es el análisis de las transacciones en efectivo, con la finalidad si el mismo ha sido contabilizado, el saldo corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja pudiendo ser efectivo, cheques o vales.
- ✓ Actividad: "Control y evaluación de las obligaciones contraídas en años anteriores con proveedores", tenía programado la emisión de 51 documentos, para el primer semestre se generaron 56, obteniéndose un avance del 110%, se ha logrado superar la actividad debido a que se ha podido superar la programación de deudas pasadas. La actividad está referida a las obligaciones (deudas) de años anteriores, referente a pagos no realizados en su momento por distintas situaciones.
- ✓ Actividad: "Obligaciones contraídas correspondiente a años anteriores con las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP)", tenía programado 06 documentos de pagos, para el primer semestre se realizaron los 06 pagos (previo al cronograma establecido) obteniendo un avance del 100%, esto se deriva de los Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Supremo N° 168-2017 y Resolución SBS N° 2678-2017, a través de los cuales la MDJM se acogió al proceso de Repro AFP en Sesión de Consejos con acuerdo N° 065-2017/MDJM de fecha 17 de noviembre del 2017.
- ✓ Actividad: "Obligaciones contraídas correspondiente a años anteriores de las deudas por aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD)", tenía programado 06 documentos de pago, se realizaron los 06 pagos (previo al cronograma





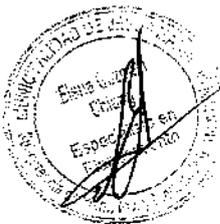
establecido), obteniendo un avance del 100%, esto se deriva de la Resolución de Intendencia de la SUNAT N° 0210170019841 de fecha 17 de noviembre del 2017, por lo que la MDJM se acogió al régimen de sinceramiento de deudas por aportaciones al ESSALUD.

- ✓ Actividad: "Aportaciones contraídas a años anteriores de las deudas por aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional de Pensiones (ONP)", tenía programado 06 documentos de pago, se realizaron los 06 pagos (previo al cronograma establecido), obteniendo un avance del 100%, esto se deriva de la Resolución de Intendencia de la SUNAT N° 0210170019839 de fecha 17 de noviembre del 2017, por lo que la MDJM se acogió al Régimen de Sinceramiento de deudas por aportaciones a la ONP.

7.5.6. Subgerencia de Tesorería

Tiene programado para el primer semestre nueve (9) actividades operativas vinculadas a la AEI 07.05, según el siguiente detalle:

- ✓ Actividad: "Elaboración mensual de la conciliación bancaria, libros Banco SIAF y libro Banco Excel", se tenía programado 06 documentos, para el primer semestre se lograron elaborar 06, vinculados a temas de conciliación, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Elaborar el flujo de caja proyectado virtual", tenía programado 06 flujos, realizando 01 flujo de caja mensual, es decir 06 al primer semestre, lo cual permite obtener un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Reportar la posición bancaria", tenía programado 125 documentos, logrando la emisión de 125 documentos, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Proponer y actualizar procedimientos y directivas", tenía programado 1 documento, para el primer semestre se generó 01 Directiva, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Control concurrente, archivo y foliación de los comprobantes de pago", tenía programado 500 documentos, para el primer semestre se generaron 500 comprobantes, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: "Registrar y control de cartas fianzas y/o pólizas de caución", tenía programado 12 documentos, al primer semestre se realizaron 12 documentos, obteniendo un avance del 100%.



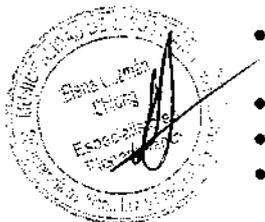


- ✓ Actividad: “Elaborar el reporte y registros en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de los ingresos, parte diario y libro caja”, tenía programado 54,000 documentos, para el primer semestre se lograron emitir 54,000 reportes a través del SIAF, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: “Elaborar el reporte y registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de los egresos, pago de servicios de terceros y proveedores”, tenía programado 124,242 documentos, se emitieron 124,242 reportes en el SIAF, obteniendo un avance del 100%.
- ✓ Actividad: “Elaborar el registro de desembolsos, reembolso, caja chica y encargos”, tenía programado 32 atenciones, para el primer semestre se realizaron 32 atenciones a nivel de desembolsos, reembolsos y cajas chicas, logrando obtener el 100%.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento

La Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM) para el cumplimiento de las actividades operativas en el Plan Operativo Institucional (POI) para el primer semestre 2021, realizó las siguientes acciones:

- Aplicación de una modalidad de trabajo remoto parcial, a fin de continuar con la atención a los vecinos del distrito, en sus diferentes requerimientos.
- Capacitación de talleres virtuales en lo que corresponde a actividades culturales, deportivas y educativas.
- Aplicación de protocolos de seguridad al personal que asiste a laboral físicamente a las diferentes oficinas de la MDJM, realizando control de temperatura y desinfección mediante alcohol a todo personal que ingresa a las diferentes instalaciones de la MDJM.
- Seguimiento telefónico y mediante correo electrónico a los vecinos para el pago de los impuestos municipales.
- Facilidad a los vecinos en el pago de sus impuestos municipales: mediante visitas domiciliarias y pagos On Line.
- Acceso remoto a través del Global Protect, sistema de conexión para que los trabajadores puedan tener acceso a su información desde su domicilio.
- Coordinación permanente para la suscripción de convenios en relación a Planes Urbano, Fichas Catastrales y Becas de Estudio de Idiomas.
- Coordinación con Agentes Cooperantes en lo que respecta a Temas de Reciclaje.
- Evaluación y análisis permanente del presupuesto y de las actividades programadas.
- Reuniones mensuales con la finalidad de priorizar el gasto.
- Reducción de personal bajo la contratación de servicios de terceros.
- Desinfección de calles por sectores, para evitar la propagación del COVID-19.





- Fiscalización en mercados y centros de abastos, a fin de cumplir con los protocolos para seguridad de los consumidores.
- Puestos de lavado de manos en puntos estratégicos.
- Inspección en restaurantes en relación al buen estado y conservación de los alimentos por parte de Inspectores de la MDJM.

2.4 Medidas para la mejora continua

En el proceso de análisis de la evaluación del cumplimiento la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública ha venido realizando acciones con los órganos y unidades orgánicas de la MDJM, con la finalidad de ayudar en el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Institucional (POI), según el siguiente detalle:

- Designación de un representante por cada órgano y unidades orgánicas de la MDJM.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de actividades programadas mediante el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Coordinación permanente con los representantes en temas de información y uso del aplicativo.
- Coordinación con la sectorista del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que permita dar soporte en temas de interrogantes y/o problemas con el aplicativo.
- Brindar capacitaciones en temas del uso del aplicativo y/o dar respuesta a sus inquietudes en el cumplimiento de sus actividades.
- Atención de consultas frecuentes en temas de planeamiento de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM).
- Actuar como facilitador en la inscripción en temas de capacitación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Revisión y estructura de informes, para una mejor comprensión en el análisis de cumplimiento.
- Mantener coordinaciones con la Subgerencia de Tecnología de Información, a fin de que toda información en temas de planeamiento se encuentre ubicada en el Portal de Transparencia.
- Orientarlo en temas de avances de cumplimiento, el exceso en 100% no implica necesariamente tener buena planificación, por lo que se les indica que las metas a ser planteadas deben ser consideradas reales, salvó alguna situación excepcional con la respectiva justificación.



Conclusiones

El "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, correspondiente al primer semestre, presenta las siguientes conclusiones:

- 3.1 El Plan Operativo Institucional 2021 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDJM de fecha 28 de diciembre del 2020. Y, con Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDJM de fecha 30 de junio 2021, se aprobó la primera modificación del POI 2021 de la MDJM, que incluía la modificación de metas físicas y financieras, incorporando y suprimiendo, así como se incorporó el presupuesto por la suma S/ 4 115 404,00.





modificación de metas físicas y financieras, incorporando y suprimiendo, así como se incorporó el presupuesto por la suma S/ 4 115 404,00.

- 3.2 Durante el primer Semestre 2021, se ejecutaron 267 actividades, las que en su mayoría cumplieron con superar y cumplir el 100% de la meta programada.
- 3.3 En el OEI 01 “Promover el Desarrollo Humano con Calidad de Vida en el distrito”, está referido a temas sociales de educación, cultura, salud y poblaciones vulnerables; logrando superar los avances de cumplimiento por acción estratégica, donde la Subgerencia de Educación Cultura y Turismo, realizó las siguientes actividades:

- Se recibió 1874 (104%) participantes para la capacitación mediante plataforma virtual en la academia pre-universitaria y academia informática.
- Se realizó una 01 (100%) Reunión con el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), en la que se planteó la problemática y necesidades de cada colegio ante la situación del COVID-19, a fin de ayudar al fortalecimiento del plan educativo de trabajo del año 2021.
- Se desarrolló de 32 (114%) actividades virtuales en temas musicales y pintura, para cultivar el talento de todos los niños, jóvenes y adultos.
- Se efectuó 12 (150%) actividades virtuales en temas culturales, que ayudaron a fomentar el talento de los vecinos en el distrito.
- Se realizó 09 (100%) conciertos virtuales con la participación de cantantes nacionales e internacionales, con los que se creó espacios de distracción y diversión en los vecinos a través de la aplicación Facebook live.
- Se logró realizar 06 (100%) transmisiones de paseos turísticos hacia la comunidad.

Asimismo, la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, logró avances de cumplimiento por acción estratégica, mediante las siguientes actividades:

- Se recibió 6,391 (75%) participantes en actividades deportivas y recreativas, incluyendo a personas con discapacidad, realizando entrenamiento funcional, atletismo, patinaje downhill, tenis de mesa, fútbol, gimnasia rítmica y esgrima; adicionalmente el taller de psicología deportiva, con la finalidad de incentivar el deporte y tener una herramienta de apoyo a los padres en tiempos de COVID-19, así como un taller de mecánica de bicicletas, con el propósito de promover el uso seguro y saludable de la bicicleta.
- Se logró 568 (227%) participantes en actividades Juveniles virtuales promoviendo el desarrollo integral a nivel personal y social, así como de actividades orientadas a la búsqueda de empleo.

La Gerencia de Desarrollo Económico Local, logró superar el avance de cumplimiento en la actividad planificación y ejecución de campañas de salud preventivo a favor de los ciudadanos, en la siguiente actividad:

- Se logró 126 personas (126%) inscritas en la campaña Prevención en tiempos de coronavirus, que tiene por finalidad brindar las





recomendaciones de los organismos de salud en virtud del plan de respuesta, ante una posible tercera ola de pandemia COVID-19.

La Subgerencia de Sanidad, superó el 100% de avances en el cumplimiento de la acción estratégica mediante las siguientes actividades:

- Logró que 77 beneficiarios (131%) se atiendan las quejas de salubridad realizada en la veterinaria municipal, sobre todo en temas relacionados a zoonosis.
- Se atendió a 454 beneficiarios (227%) en campañas médicas de despistaje de cáncer y COVID-19.
- Se realizó 430 Inspecciones (130%) a establecimientos para ver el cumplimiento de las normas de sanitarias e inocuidad alimentaria, en beneficio de la salud de los vecinos y población en general.
- Se realizó 116 Inspecciones (112%) establecimientos sobre la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos, sancionando a aquellos que incumplieron la normatividad.

La Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano logró cumplir con los avances en la acción estratégica mediante las siguientes actividades:

- Se realizó 08 (100%) eventos virtuales para personas con discapacidad relacionados a psicomotricidad, atletismo, pintura y danza folclórica.
- Se desarrolló 07 (100%) eventos para niños, niñas y adolescentes en apoyo psicológico.
- Se adquirió 03 kits (100%) de productos de seguridad sanitaria para el comedor de la Parroquia San José.

3.4

En el Objetivo OEI02 “**Promover el Desarrollo Urbano Territorial y Sostenible en el distrito**” los avances de cumplimiento se encontraron relacionados al “**PROGRAMA JESÚS MARÍA BONITA**”, a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, en las siguientes actividades:

- Se logró 7,269 m² (99.5%) de mantenimiento de pavimentos, veredas, rampas, sardineles, martillos, gibas y camellones, así como las áreas verdes y la limpieza de los parques.
- Se realizó el mantenimiento de 430 (77%) de mantenimientos de unidades de mobiliario urbano (en los que se encuentran tachos, bancas, farolas, señalética horizontal y otros), con los cuales se mejoró el medio ambiente de los vecinos del distrito

3.5

En el Objetivo OEI.03 “**Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito**”, se relacionan a la estimación, prevención, preparación, respuesta y control en situación de riesgo de desastre, a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, se logró los avances de cumplimiento en la acción estratégica de las siguientes actividades:

- Se formuló 01 Plan (100%) de contingencias frente a incendios y explosiones de fuga de gas 2021, lo que originó la suscripción del convenio con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) y la





Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM), para el funcionamiento de la red nacional de alerta temprana.

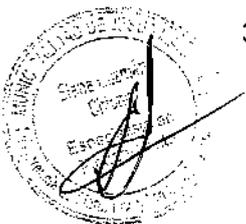
- Se realizó 05 simulacros (83%) de defensa civil en el distrito.
- Se inspeccionó 973 (130%) inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, con la finalidad prevenir y/o reducir el riesgo de un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana.
- Se realizó 25 visitas (104%) de seguridad en edificaciones, a fin de verificar que el establecimiento cumpla o mantenga las condiciones de seguridad.
- Se realizó 15 visitas (100%) de seguridad en viviendas, atendiendo a los vecinos sobre la preocupación de rajaduras por construcciones cercanas.
- Se desarrolló 14 capacitaciones virtuales (127%) brigadistas comunitarios mediante plataforma zoom.
- Se brindó 04 atenciones (133%) de emergencias antrópicas en el distrito.

3.6 En el OEI.04 **“Reducir la Inseguridad Ciudadana en el distrito”**, relacionadas a reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito, se superó los avances de cumplimiento de la acción estratégica a través de la Subgerencia de Serenazgo, en las actividades operativas que se detalla a continuación:

- Se realizó 3,653 (101%) patrullajes municipales por sector en el distrito, en razón a la activación económica por disposiciones del Gobierno, haciendo que las personas transiten con mayor afluencia en las calles del distrito de Jesús María.
- Se logró 186 (103%) patrullajes integrados, donde participaron los Serenos y la Policía Nacional del Perú.
- Se realizó 11 (183%) patrullajes operativos conjuntos con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), debido a la reactivación económica, a fin de erradicar el comercio ambulatorio informal, lavadores de vehículos y erradicar a personas que piden dadas.
- Se logró 2,418 (61%) atenciones paramédicas, *el personal solo está realizando atenciones ambulatorias y de accidentes, por no contar con el equipamiento logístico y equipamiento de protección personal adecuado que permita brindar un mejor servicio médico.
- Se capacitó a 276 (115%) serenos de manera virtual a través de la Gerencia de Fiscalización y Subgerencia de Sanidad y diferentes entidades públicas como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMP) y la entidad privada Empresa CALIDDA, entidades que trataron temas como “La tenencia responsable de mascotas”, “El cumplimiento de la línea de acción – recojo de basura, control de excretas de mascotas y comercio ambulatorio informal”, “La violencia contra la mujer y acoso sexual”, “Las características, beneficios y uso responsable del gas natural”.



3.7 El Objetivo OEI.05 **“Mejorar la Gestión Ambiental en el distrito”**, referidas a la mejora de la gestión del medio ambiente del distrito, se realizó a través de los servicios de limpieza pública, mantenimiento y conservación de parques y jardines, se logró obtener los avances de cumplimiento en la acción estratégica





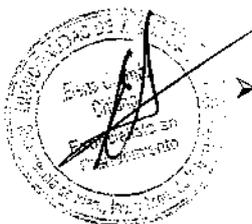
Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

a través de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública, en las siguientes actividades:

- Se logró 41,139 (168%) kilómetros de barrido de calles y limpieza en espacios públicos incluyendo el programa de desinfección diaria para disminuir el contagio de COVID-19.
- Se realizó la recolección de 15,504 (96%) toneladas y disposición final de residuos sólidos municipales está a cargo de una empresa prestadora del servicio, la cual recolecta, transporta y dispone los residuos a un relleno sanitario autorizado, en Huaycoloro, Huachipa y al modelo en el Callao.
- Se realizó la atención de 435 (145%) talas, podas y emergencias forestales, que permitieron mejorar la condición de los árboles, así como la convivencia vecinal en caso de constituir una situación de peligro al encontrarse en mal estado, inclinado o a punto de caer.
- Se logró el mantenimiento de 5'343,448 (138%) metros cuadrados de áreas verdes en parques, avenidas, plazas, retiros, bermas centrales, triángulos, óvalos, entre otros del distrito, a través de tareas de cuidados, cortes, habilitación, remoción y riego, para asegurar la supervivencia de las áreas verdes, favoreciendo a los vecinos en la mejora de la calidad ambiental.
- Se recuperó 4,220 (117%) metros cuadrados de áreas verdes, incluye la recuperación del área verde de espacios de zonas públicas como: parques, avenidas, plazas, retiros, bermas centrales, laterales., entre otros.

En este objetivo, la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, ha logrado los avances de cumplimiento de la acción estratégica de las siguientes actividades:



- Se realizó 16 campañas (133%) de sensibilizar a los vecinos en el programa de acción verde, con el sembrado de especies forestales, campaña de ecotrueque, campaña de acopios de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, campaña de aceite vegetal, campaña sin ruido es mejor y tenencia responsable de canes.
- Se recolectó 134,66 (112%) toneladas de segregación de residuos reciclados a través de la implementación de puntos de contenerización y asociaciones de recicladores.
- Se logró la inscripción de 921 (154%) viviendas en el programa de residuo cero (0), fue posible puesto que se abordó una estrategia de sensibilización y empadronamiento por medios virtuales, y la activación en puntos estratégicos del distrito fomentando la participación de los vecinos en las actividades de reciclaje.
- Se realizó 10 (333%) operativos de fiscalización ambiental, visual y sonora en establecimientos comerciales, restaurantes y otros.
- Se efectuó 06 (200%) operativos de medición de ruido ambiental en avenidas principales, tránsito vehicular público y privado, establecimientos comerciales, gimnasios y otros.
- Se logró 04 (133%) campañas de medidas de ecoeficiencia (generación de residuos sólidos y reducción en consumo de papel), con la implementación de estaciones de reciclaje en todas las sedes



municipales, y se realizaron campañas de menos plástico más vida y sensibilizaciones sobre la correcta disposición de residuos sólidos, así como se han difundido ecotips por medios virtuales referidos como reducir el consumo de papel

La Subgerencia de Sanidad ha logrado los avances de cumplimiento de la acción estratégica mediante las siguientes actividades:

- Se logró la sensibilización a 191 (106%) beneficiarios sobre tenencia responsable de mascotas
- Se realizó la atención a 108 (120%) beneficiarios en consultas en los veterinarios.

3.8 Respecto, al Objetivo OEI.06 **“Mejorar la Competitividad de los Agentes Económicos en el distrito”**, relacionado al tema de la competitividad y desarrollo empresarial del distrito, se logró obtener los avances de cumplimiento de la acción estratégica a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local en las siguientes actividades:

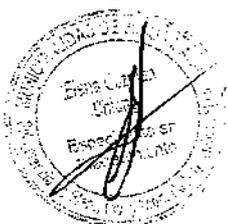
- Se logró la realización de 03 (100%) ferias de mercado temporal municipal en el Campo de Marte con la participación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

La Subgerencia de Desarrollo Empresarial, se logró los avances de cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

- Se otorgó 383 (100%) licencias de funcionamiento de actividad, promovida por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para formalizar los negocios dentro del distrito y la optimización de los plazos para otorgar las licencias de funcionamiento respectivas.
- Logro realizar 14 (100%) eventos virtuales a comerciantes y emprendedores, registrando una gran participación de comerciantes y emprendedores del distrito de Jesús María y distritos vecinos.
- Se realizó el Primer Hackathon (100%) convocado a empresarios de pequeña y mediana empresa (PYMES), y micro y pequeña empresa (MYPES), premiando a negocios y emprendimientos innovadores, contó con la participación de Incubadora de Negocios de Base Tecnológica de la Universidad Nacional de Ingeniería (Startup UNI), la Asociación para la Innovación Tecnológica y Transformación Digital (APITEC DIGITAL), la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Innovate Perú del Ministerio de la Producción (MINPRO).
- Logró 30 (107%) eventos de coworking actividades para los vecinos del distrito que contaron con un gran número de participantes.

La Subgerencia de Operación y Control de Sanciones, logro los avances de cumplimiento mediante las siguientes actividades:

- Se realizó 83 (122%) intervenciones de fiscalización en coordinación con el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MPFN), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Salud (MINSA),





- Se logró 466 (133%) inspecciones a los establecimientos comerciales con el fin de verificar la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE);
- Se realizó 604 (100%) operativos de fiscalización del servicio de transporte público, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM).
- Se desarrolló 05 (100%) campañas de educación vial en el distrito, a efectos de que los ciudadanos concienticen las normas de seguridad vial, para una cultura vial responsable.
- Se realizaron 03 (150%) operativos para la fiscalización del tránsito, servicio de transporte público y/o carga.

3.9 **Objetivo OEI.07 “Desarrollar una Gestión Municipal Eficiente y Transparente”**, se refiere a la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM, abarca a todos los órganos y unidades orgánicas vinculadas a la administración de la Entidad, en relación a la atención al vecino, facilidades de pago en los impuestos, presentación de solicitudes, celebración de matrimonios, permisos y otros trámites a pedido de los vecinos.

La Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria General, el Órgano de Control Institucional, la Procuraduría Pública y las Gerencias y Subgerencias de Línea como la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Gerencia de Administración cumplieron con el 100% de las metas programadas en el POI, siendo supervisados a través del Sistema de Control Interno, así como en la emisión de resoluciones que dinamiza la gestión de la municipalidad, siendo prioritario la atención a los vecinos del distrito.



3.10 Finalmente, en el anexo adjuntos se presenta el detalle del avance de la ejecución de metas físicas de las actividades operativas programadas en el primer semestre del 2021, tomadas del aplicativo CEPLAN V.01, las cuales han sido registradas por los órganos y unidades orgánicas del Pliego de la Municipalidad de Jesús María.

IV Recomendaciones

El “Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, del Primer Semestre”, nos va a permite analizar aquellas acciones estratégicas ó actividades operativas que reportaron un avance de cumplimiento bajo, en relación a lo programado, por lo que se recomienda:

4.1 En lo referente al Objetivo OE1 “Promover la **“Promover el Desarrollo Humano con Calidad de Vida en el distrito”**”, está referido a temas sociales, abarcando las funciones municipales correspondientes a educación, cultura, salud y poblaciones vulnerables, se recomienda en lo correspondiente:

4.1.1. La AEI 01.03 “Servicios de Biblioteca Eficiente para los vecinos del distrito”, para sus actividades “Realización del plan municipal del libro y la lectura programa mundo bus” y “prestación del servicio de biblioteca





municipal, biblioteca infantil, sala de internet". La Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, debe informar a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, la reprogramación de las visitas en la biblioteca de acuerdo al Aforo permitido de acuerdo a las normas legales, y del uso del programa mundo bus en los partes de Jesús María, de acuerdo al Aforo correspondiente, para cumplir con las metas programadas.

4.1.2. La AEI 01.06 "Programas Sociales Implementados para la Población Vulnerable del distrito", según sus siguientes actividades:

- ✓ Actividad "Realización de asistencia alimentaria del Programa de Vaso de Leche - PVL", la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, debe adicionar más días para la entrega del vaso de leche a fin de entregar las raciones programadas.
- ✓ Actividad: "Realización de asistencia alimentaria", la Gerencia de Participación Vecinal debe solicitar a la Gerencia de Administración que disponga a la Subgerencia de Logística, culmine con los procedimientos de selección de alimentos para entregar 18000 raciones al comedor de la Parroquia San José, el cual debe reprogramar la entrega para el segundo semestre.
- ✓ Actividad: "Realización de apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis", el Gerente de Participación Vecinal debe solicitar a la Alta Dirección para que se agilice los trámites ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y al Ministerio de Salud (MINSA) para que remitan el "listado de beneficiarios", para entregarse los alimentos, el cual debe reprogramarse para el segundo semestre.



4.1.3. La AEI 01.07 "Capacitaciones Especializadas en beneficio de la Juventud del distrito", en su actividad "Desarrollar actividades de prevención del consumo de drogas", se recomienda a la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, proponer a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, la coordinación con la Comisión Antidopaje del Perú (CONAD), la Asociación de Médicos del Deporte (AMEDAFE) y DEVIDA para establecer un nuevo cronograma de conversatorios virtuales para la prevención de la droga, o realizar de manera semi presencial de acuerdo al Aforo que indicado el Gobierno, el cual debe ser reprogramado para el segundo semestre



4.2

En lo referente al Objetivo OE2 "Promover el Desarrollo Urbano Territorial y Sostenible en el distrito", está referido a temas sociales, abarcando las funciones municipales está centrado en mantener el crecimiento urbano, referido a la AEI 02.02 "Catastro Distrital actualizado para la Entidad", en su actividad "Implementar el Catastro Urbano del distrito", se recomienda a la Subgerencia de Control Urbano y Catastro, agilizar para el segundo semestre las coordinaciones con el COFOPRI, a fin de firmar el Convenio para el levantamiento de las fichas catastrales.





Municipalidad de Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 4.3 En lo referente al Objetivo OE4, **“Reducir la Inseguridad Ciudadana en el distrito”**, está referido a reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito en la AEI 04.01 “Servicio de Patrullaje Integral y Emergencia en beneficio del distrito”, en su actividad “Realización de atenciones paramédicas”.

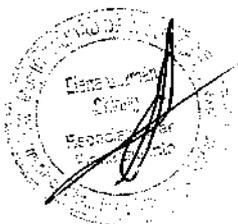
La Subgerencia de Serenazgo, debe solicitar a la Gerencia de Administración, la compra de equipamiento para atender los servicios médicos y protección de personal (paramédicas).

- 4.4 En lo referente al Objetivo OE6 **“Mejorar la Competitividad de los Agentes Económicos en el distrito”**, está referido al tema de la competitividad y desarrollo empresarial del distrito.

4.4.1 La AEI 06.01 “Asistencia Técnica en Formalización de Actividades Comerciales en beneficio del distrito”, tiene entre sus actividades: “Realizar operativos conjuntos en materia de licencia de funcionamiento y autorizaciones de elementos de publicidad” y “emitir autorizaciones para espectáculo público no deportivos y/o actividades comerciales en la vía pública”.

La Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización, debe reprogramar sus metas físicas (inspecciones operativas a establecimientos) para el segundo semestre, debido a las restricciones dictadas por el Gobierno, para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

Asimismo, la actividad “Brindar los servicios de atención, asesoramiento, capacitación y registro de las ofertas laborales en beneficio de los vecinos de Jesús María”. La Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización, debe proponer canales virtuales ó escritos, que permitan asesoramiento, capacitación y registro de ofertas laborales, lo que requiere reprogramar estas metas físicas para el segundo semestre.





Municipalidad de
Jesús María

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ANEXO

REPORTE SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

Relación de AO sin registro de seguimiento
 Relación de AO con proceso de seguimiento inconcluso
 Relación de AO con proceso de registración inconcluso

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
 PUEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
 UE - GL : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCION ESTRATEGICA / TIPO DE AGREGACION	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROG./FEJ.	FINANCIERO																			
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO	AVANCE ANUAL	PERIODO ANUAL	ANUAL/ACUMULADO										
OBJ.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO.																									
AEI.01.01 ACCIONES EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.																									
AO30126200157 - ADMINISTRAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES	Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	INFORME	EJEC.	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,800.00	104	57	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	63,000.00	
						PROG.	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,800.00	104	57	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
AO30126200158 - REALIZACION DE CHARLAS PRESENCIALES O VIRTUALES, SEMINARIOS DIRIGIDO HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	INFORME	EJEC.	310.00	330.00	314.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,874.00	100	50	8,199.00	8,199.00	8,199.00	8,199.00	8,199.00	8,199.00	8,199.00	49,194.00
						PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100	50	8,199.00	8,199.00	8,199.00	8,199.00	8,199.00
AO30126200159 - REALIZACION DEL CONSEJO JURISDICCIONAL LOCAL DE EDUCACION (COJALE) PRESENCIAL O VIRTUAL	Alta	SESION	Acumulado Anual	SESION	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,608.00
						PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:						101.37	50.69	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.01:																	
AEI.01.02 ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																									
AO30126200123 - REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES O VIRTUALES (RETRETAS, ORQUESTA, PINTURA EN PARQUES Y COLEGIOS, ETC)	Alta	INFORME	Acumulado Anual	INFORME	EJEC.	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	28.00	114	55	3,669.00	3,669.00	3,669.00	3,669.00	3,669.00	3,669.00	3,669.00	22,014.00
						PROG.	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	32.00	114	55	3,669.00	3,669.00	3,669.00	3,669.00	3,669.00
AO30126200125 - REALIZACION DE LA AGENDA CULTURAL PRESENCIAL O VIRTUAL - CENTRO CULTURAL LABORATORIO GALERIA	Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	EVENTOS	EJEC.	2.00	1.00	2.00	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	400	43	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	21,274.00
						PROG.	2.00	1.00	2.00	7.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	400	43	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00
AO30126200126 - PLANIFICACION DE SERVICIOS TURISTICOS HACIA LA COMUNIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL	Alta	INFORME	Acumulado Anual	INFORME	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	40,074.00	
						PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00	6,679.00
AO30126200145 - DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PERSONA	EJEC.	1,800.00	1,600.00	600.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	8,500.00	75	55	31,148.00	27,726.00	29,739.00	28,365.00	29,666.00	28,713.00	28,713.00	179,357.00	
						PROG.	2176.00	2122.00	424.00	489.00	520.00	656.00	6,391.00	75	55	2403.15	34029.53	40305.39	37632.23	23510.67	40881.27	206,692.24			
AO30126200124 - REALIZACION DE TALLERES CULTURALES PRESENCIAL O VIRTUAL (TELEFONOS MUNICIPALES)	Alta	TALLER	Acumulado Anual	TALLER	EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00	150	60	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	22,074.00
						PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00	150	60	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00	3,679.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:						107.90	52.53	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.02:																	
AEI.01.03 SERVICIOS DE BIBLIOTECA MUNICIPALES EFICIENTES PARA LOS VECINOS DEL DISTRITO.																									
AO30126200164 - REALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA - PROGRAMA MUÑOZ BUS	Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	BENEFICIARIO	EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	0	0	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00	43,074.00	
						PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	0	0	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00	7,179.00
AO30126200163 - PRESTACION DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL - BIBLIOTECA IMPRINTA, SALA INTERNET	Muy Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	BENEFICIARIO	EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	0	0	5,859.00	6200.00	8348.00	9455.00	6338.00	5101.00	5101.00	41,301.00	
						PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	0	0	5,859.00	6200.00	8348.00	9455.00	6338.00	5101.00	5101.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:						0.00	0.00	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.03:																	
AEI.01.04 SERVICIO DE SALUD PREVENTIVA OPORTUNO A FAVOR DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.																									
AO30126200237 - CAMPAÑAS MEDICAS DE SALUD PAMAMA EN FAVOR DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE JESUS MARIA	Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	BENEFICIARIO	EJEC.	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	200.00	227	114	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
						PROG.	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	200.00	227	114	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
AO30126200223 - PLANIFICACION Y EJECUCION DE CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO	Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PERSONA	EJEC.	68.00	0.00	368.00	0.00	0.00	17.00	0.00	454.00	100.00	126	63	3,041.00	3,000.00	3,000.00	8,000.00	8,000.00	22,000.00	22,000.00	47,041.00	
						PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	126	63	3,041.00	3,000.00	3,000.00	8,000.00	8,000.00	22,000.00
AO30126200202 - ATENCION DE QUEJAS EN TEMAS SALUBRIDAD EN EL DISTRITO	Alta	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	BENEFICIARIO	EJEC.	10.00	8.00	12.00	10.00	11.00	8.00	9.00	59.00	77.00	131	64	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00
						PROG.	13.00	10.00	13.00	13.00	19.00	9.00	77.00	131	64	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00

AO3012620036 - PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA

Alta INFOME Acumulado Anual PROG. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 100 50 10.704,50 11.200,00 11.200,00 11.200,00 11.200,00 11.200,00 66.204,00

EJEC. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 6,00 6,00 8200,00 14120,00 12690,00 14990,00 63.700,00

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 01.04: 145,88 72,67 EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 01.04: 113.607,00

AO3012620047 - INVESTIGAR NUEVOS BENEFICIARIOS DEL PCA-COMERCIOS

Alta RACION Acumulado Anual PROG. 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

EJEC. 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

AO3012620048 - IMPLEMENTAR MEDIOS SANITARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PCA-COMERCIOS

Alta JOT Acumulado Anual PROG. 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

EJEC. 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

AO3012620019 - REALIZACIÓN DE APoyo INTRAFAMILIAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TIURBULENCIAS

Alta PERSONA AFECTADA Acumulado Anual PROG. 25,00 25,00 25,00 25,00 25,00 25,00 25,00 25,00 25,00 25,00 72 15 0,00 1.066.390,00 309.200,00 81.803,00 0,00 0,00 1.437.516,00

EJEC. 21,00 15,00 11,00 12,00 13,00 203,00 275,00 0,00 0,00 0,00 275,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

AO3012620014 - REALIZACION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (FCA)

Alta RACION Acumulado Anual PROG. 14.240,00 13.340,00 14.250,00 13.800,00 13.800,00 13.800,00 83.260,00

EJEC. 19035,00 13980,00 4855,00 14530,00 15035,00 14950,00 77.115,00

AO3012620012 - DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Alta EVENTOS Acumulado Anual PROG. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 100 31 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 13.028,00

EJEC. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 8,00 8,00 19000,00 20000,00 2000,00 4000,00 19000,00 75.000,00

AO3012620011 - DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Alta EVENTOS Acumulado Anual PROG. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 100 37 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 106.272,97

EJEC. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 7,00 7,00 18026,03 24871,35 26173,46 19958,18 15412,00 2465,15 289.644,38

AO3012620008 - RESERVAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Medio PERSONA Acumulado Anual PROG. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 200,00

EJEC. 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 37,00 12 780,92 1140,28 1209,05 1134,86 704,09 703,76 5.673,46

AO3012620047 - CONTROL DE REDES DE SERVICIOS DE DESINSECCION GENERAL EN AEROS DE ALTA DENSIDAD PUBLICA

Alta INFOME Acumulado Anual PROG. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 6,00

EJEC. 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 6,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620044 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

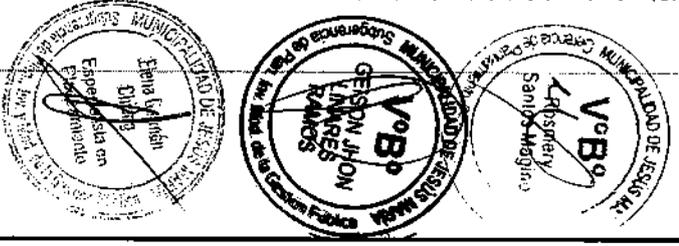
Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00

AO3012620049 - VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIALES Y TRANSFORMACIONES DE ALIMENTOS AGRICULTIVOS PRIMARIOS Y DERIVADOS.

Alta ESTABLECIMIENTO Acumulado Anual PROG. 14,00 20,00 16,00 20,00 20,00 16,00 104,00

EJEC. 20,00 20,00 20,00 20,00 20,00 16,00 116,00



ANEXOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA FASE DE EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION	EJEC.	5.00	4.00	1.00	0.00	2.00	2.00	14.00	23427.00	16368.00	23447.00	124553.00	13512.00	12872.00	102091.00
--	-------	------	------	------	------	------	------	-------	----------	----------	----------	-----------	----------	----------	-----------

AEI.04.03 JUNTA VECINALES COMUNITARIAS FORTALECIDAS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DEL DISTRITO.

AEI030126200101 - REALIZACION DE ACTIVIDADES ACCIONES PROMOCION CON LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	12.051.00	14,093.00	13,141.00	13,741.00	14,399.00	12,440.00	80,065.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	10.00	15669.00	18877.00	18523.00	14030.00	10431.00	9899.00	87,105.00
AEI030126200106 - REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PERIODO EN SERVICIALIZACION Y/O CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	4.00	0.00	0.00	695.00	13,591.00	3,281.00	32,424.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	4.00	0.00	0.00	762.00	14,148.00	10467.00	27,915.50	

AEI.04.04 CARBONIZACION PERMANENTE AL SERENAZGO DEL DISTRITO

AEI030126200215 - PERSONAL SERENO CARBONIZADO	Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	240.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	61,799.00	61,799.00	209,398.00
				EJEC.	65.00	75.00	35.00	40.00	51.00	276.00	39506.75	43000.00	56004.00	43000.00	12800.00	8000.00	59,957.75

AEI.04.05 EQUIPAMIENTO DE SERENAZGO MEJORADO EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

AEI030126200423 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PANTALLA DE PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE JESUS MARIA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	313,911.00	313,911.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,822.00
				EJEC.	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	13647.00	243647.00	0.00	0.00	0.00	257,234.00

AEI.05.01 MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LA POBLACION LOCAL.

AEI030126200178 - EJECUCION DEL BARRIDO DE CALLES Y LUMENIA EN ESPACIOS PUBLICOS	Muy Alta	KILOMETRO	Acumulado Anual	PROG.	4,082.00	4,082.00	4,082.00	4,082.00	4,082.00	24,492.00	129,700.00	181,300.00	175,850.00	169,400.00	181,300.00	181,300.00	1,018,630.00
				EJEC.	7014.00	6371.00	7044.00	7029.00	6820.54	41,139.00	129697.00	228197.00	175866.00	169390.00	133003.00	136593.00	1,012,644.00

AEI.05.02 AREAS VERDES PUBLICAS MEJORADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION

AEI030126200179 - RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	Muy Alta	TONELAJA	Acumulado Anual	PROG.	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	16,200.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	4,280,000.00
				EJEC.	2798.44	2645.99	2425.48	2415.00	2463.13	15,504.20	0.00	1955795.88	1447250.05	716266.75	666152.05	667400.20	5,480,726.93

AEI.05.03 CARBONIZACION EN GESTION AMBIENTAL ADECUADA A LOS VECINOS DEL DISTRITO

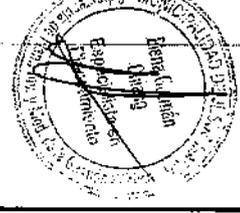
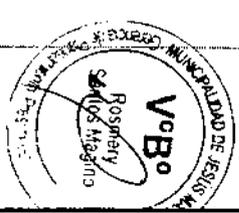
AEI030126200181 - EJECUCION DE TRABAJOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE ESPACES PORESTRALES EN AREAS VERDES PUBLICAS	Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	300.00	32,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	181,000.00
				EJEC.	58.00	70.00	86.00	64.00	104.00	435.00	32000.00	35396.18	42448.00	36000.00	35460.00	35600.00	321,817.18

AEI.05.04 MANEJO ADECUADO DE AREAS VERDES

AEI030126200184 - REALIZACION DEL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	645,736.00	645,736.00	645,736.00	645,736.00	645,736.00	3,228,181.00	545,000.00	285,000.00	420,000.00	315,000.00	335,000.00	375,000.00	2,275,000.00
				EJEC.	879633.00	874963.00	874963.00	968634.00	874962.00	5,343,448.00	544801.68	272255.45	379198.64	304477.82	295818.01	316583.10	2,113,164.20

AEI.05.05 CARBONIZACION EN GESTION AMBIENTAL ADECUADA A LOS VECINOS DEL DISTRITO

AEI030126200171 - SERVICIALIZACION Y EDUCACION A VECINOS, COLEGIOS E INSTITUCIONES DEL DISTRITO	Alta	CAMARERA	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	29,999.50	39,999.50	39,999.50	39,999.50	39,999.50	39,999.50	239,997.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	6.00	16.00	31954.00	28000.00	49655.06	90511.60	37309.32	46520.00	283,951.90



EJECUCION FISICA POR AEI.05.03:

99.76

49.84

EJECUCION FINANCIERA POR AEI.05.03:

648,478.00

AEI.05.04 PROGRAMA DE SENSIBILIZACION DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI05040001 - ATENCION EN EL COMERCIO VETERINARIO	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	15.00	15.00	15.00	100.00	90.00	2,000.00	2,000.00	100.00
			19.00	19.00	22.00	100.00	108.00	2,000.00	2,000.00	100.00
AEI05040003 - SENSIBILIZACION SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	BENEFICIARIO	Acumulado Anual	30.00	30.00	30.00	100.00	180.00	2,000.00	2,000.00	100.00
			31.00	33.00	31.00	100.00	191.00	2,000.00	2,000.00	100.00

AEI.05.05 ACCIONES DE FISCALIZACION AMBIENTAL VISUAL Y SONORA OPORTUNA EN DISTRITO.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI05050001 - FISCALIZACION AMBIENTAL VISUAL Y SONORA EN EL AMBITO DE TODO EL DISTRITO	OPERATIVOS	Acumulado Anual	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6,000.00	6,000.00	0.00
			2.00	0.00	4.00	0.00	4.00	20,000.00	20,000.00	0.00
AEI05050002 - MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL EN EL AMBITO DE TODO EL DISTRITO	OPERATIVOS	Acumulado Anual	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	6,000.00	6,000.00	0.00
			1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	20,000.00	20,000.00	0.00
AEI05050004 - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA	CAMPAÑA	Acumulado Anual	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	4,500.00	4,500.00	0.00
			0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00

OEI.06.01 ASISTENCIA TECNICA EN FORMALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN BENEFICIO DEL DISTRITO

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI.06.01 ASISTENCIA TECNICA EN FORMALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN BENEFICIO DEL DISTRITO	DOCUMENTO	Acumulado Anual	74.00	49.00	64.00	85.14	65.00	65.00	382.00	100.00
			74.00	49.00	64.00	85.14	75.00	56.00	383.00	100.00
AEI06010001 - EMITIR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	DOCUMENTO	Acumulado Anual	38.00	37.00	63.00	89.47	46.00	30.00	244.00	111.00
			38.00	37.00	63.00	89.47	46.00	30.00	244.00	111.00

AEI.06.02 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS EN EL DISTRITO

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI06020001 - REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS EN MATERIA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD CON LOS AGENTES SUBSECTORIALES DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANIDADES, SUBSECTORIALES DE SALUD Y SUBSECTORIALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, POR LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	7.00	7.00	100.00
			1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
AEI06020002 - REALIZAR CAMPANAS DE PROMOCION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA EL OBTENIMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUBLICIDAD EN EL DISTRITO	ACCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00	5.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00
AEI06020003 - EMITIR AUTORIZACIONES PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VIVIENDA PUBLICA NO REGISTRADA	DOCUMENTO	Acumulado Anual	29.00	0.00	71.00	32.00	40.00	40.00	212.00	89.00
			29.00	0.00	71.00	32.00	14.00	42.00	188.00	89.00
AEI06020004 - REALIZAR INSPECCIONES COMERCIALES EN VIVIENDAS PUBLICAS DE LA VIVIENDA PUBLICA	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	100.00

AEI.06.03 ASISTENCIA TECNICA EN FORMALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN BENEFICIO DEL DISTRITO

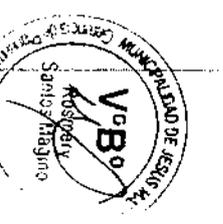
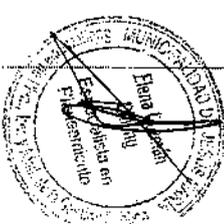
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI06030001 - REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS EN MATERIA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD CON LOS AGENTES SUBSECTORIALES DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANIDADES, SUBSECTORIALES DE SALUD Y SUBSECTORIALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, POR LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	7.00	7.00	100.00
			1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
AEI06030002 - REALIZAR CAMPANAS DE PROMOCION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA EL OBTENIMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUBLICIDAD EN EL DISTRITO	ACCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00	5.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00
AEI06030003 - EMITIR AUTORIZACIONES PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VIVIENDA PUBLICA NO REGISTRADA	DOCUMENTO	Acumulado Anual	29.00	0.00	71.00	32.00	40.00	40.00	212.00	89.00
			29.00	0.00	71.00	32.00	14.00	42.00	188.00	89.00
AEI06030004 - REALIZAR INSPECCIONES COMERCIALES EN VIVIENDAS PUBLICAS DE LA VIVIENDA PUBLICA	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	100.00

AEI.06.04 ASISTENCIA TECNICA EN FORMALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN BENEFICIO DEL DISTRITO

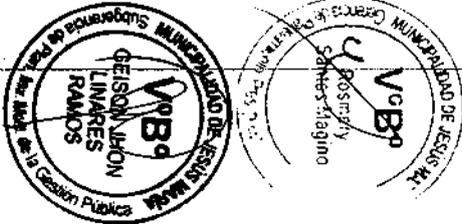
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI06040001 - REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS EN MATERIA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD CON LOS AGENTES SUBSECTORIALES DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANIDADES, SUBSECTORIALES DE SALUD Y SUBSECTORIALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, POR LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	7.00	7.00	100.00
			1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
AEI06040002 - REALIZAR CAMPANAS DE PROMOCION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA EL OBTENIMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUBLICIDAD EN EL DISTRITO	ACCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00	5.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00
AEI06040003 - EMITIR AUTORIZACIONES PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VIVIENDA PUBLICA NO REGISTRADA	DOCUMENTO	Acumulado Anual	29.00	0.00	71.00	32.00	40.00	40.00	212.00	89.00
			29.00	0.00	71.00	32.00	14.00	42.00	188.00	89.00
AEI06040004 - REALIZAR INSPECCIONES COMERCIALES EN VIVIENDAS PUBLICAS DE LA VIVIENDA PUBLICA	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	100.00

AEI.06.05 ASISTENCIA TECNICA EN FORMALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN BENEFICIO DEL DISTRITO

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	PROG.	EJEC.	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO	VALOR	CUMPLIMIENTO
AEI06050001 - REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS EN MATERIA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD CON LOS AGENTES SUBSECTORIALES DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANIDADES, SUBSECTORIALES DE SALUD Y SUBSECTORIALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, POR LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	7.00	7.00	100.00
			1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00
AEI06050002 - REALIZAR CAMPANAS DE PROMOCION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA EL OBTENIMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUBLICIDAD EN EL DISTRITO	ACCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	5.00	5.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00
AEI06050003 - EMITIR AUTORIZACIONES PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VIVIENDA PUBLICA NO REGISTRADA	DOCUMENTO	Acumulado Anual	29.00	0.00	71.00	32.00	40.00	40.00	212.00	89.00
			29.00	0.00	71.00	32.00	14.00	42.00	188.00	89.00
AEI06050004 - REALIZAR INSPECCIONES COMERCIALES EN VIVIENDAS PUBLICAS DE LA VIVIENDA PUBLICA	INSPECCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	100.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	100.00



AOJ012620004 - ATENCION DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,960.00	136	63	16,099.00	16,099.00	16,099.00	11,584.00	11,584.00	87,564.00	
				EJEC.	602.00	224.00	460.00	413.00	364.00	2,661.00			9000.00	9000.00	9200.00	10000.00	7531.00	8576.00	53,407.00
				PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	15.00	42.00			18,515.00	18,515.00	18,515.00	14,164.00	14,164.00	102,388.00	
				EJEC.	4.00	0.00	2.00	0.00	15.00	10.00	74	23	9000.00	9000.00	9000.00	10000.00	9031.00	1276.00	58,607.00
AOJ012620005 - TRANSFERENCIA Y ELIMINACION DOCUMENTAL	Alta	NETRO LINEAL	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100	45	14,662.00	14,662.00	14,662.00	14,662.00	14,662.00	87,972.00	
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			22823.86	16830.62	13783.65	13482.92	13032.67	33665.85	94,394.59
				PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	3,930.00	19,660.00	
				EJEC.	120.00	130.00	120.00	120.00	120.00	600.00	103	103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOJ012620006 - REAFIRMACION Y EJECUCION DE SERVICIOS Y TALLERES PARA PERSONAS ANTIRESISTENTES PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	200.00	182	73	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	30,000.00	
				EJEC.	120.00	130.00	120.00	120.00	120.00	600.00			10550.69	21,069.92	20,975.46	19958.18	23767.38	25890.00	125,828.63
				PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00			26,569.00	26,569.00	26,569.00	26,569.00	26,569.00	7,300.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	17	5275.34	10749.46	26,975.46	19958.18	9816.66	1110.00	73,004.10
AOJ012620008 - REALIZACION DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	40.00	40.00	40.00	40.00	12.00	172.00	100	100	40,200.00	40,200.00	40,200.00	40,200.00	40,200.00	206,990.00	
				EJEC.	20.00	30.00	32.00	40.00	50.00	172.00			10959.69	21,694.92	26,175.46	28937.27	28966.76	0.00	115,107.10
				PROG.	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	8,400.00	140	74	174,300.00	174,300.00	174,300.00	174,300.00	174,300.00	1,132,798.00	
				EJEC.	2779.00	1663.00	1895.00	1995.00	2371.00	1862.00			377432.00	449031.91	174,500.00	174,500.00	86066.00	65000.00	3,322,329.91
AOJ012620010 - SUPERVISION DEL CLIMADO DE OBJETIVOS E INDICADORES POR LAS SUPERDENDIAS	Alta	SUPERVISION	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	100	50	6,140.00	10,018.00	10,018.00	10,018.00	6,111.00	6,111.00	48,416.00
				EJEC.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00			8569.07	26195.21	20907.20	26964.90	17000.00		119,828.06
				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	50,675.00	50,675.00	50,675.00	50,675.00	50,675.00	304,092.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			10082.83	13816.69	15179.20	22919.20	72665.87	35289.14	174,513.43
AOJ012620019 - ASISTENCIA TECNICA A POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA	Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	110.00	60	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,204.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,890.00	
				PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	78	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,204.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,657.00	
AOJ012620060 - ATENCION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	107.00	44.00	75.00	61.00	75.00	437.00	104	55	23,654.00	23,654.00	23,654.00	23,654.00	23,654.00	13,000.00	
				EJEC.	107.00	44.00	75.00	61.00	72.00	454.00			13909.57	26162.47	18286.23	18102.39	10972.10	10000.00	95,973.76
				PROG.	10.00	10.00	10.00	25.00	40.00	135.00	100	36	12,489.00	12,489.00	12,489.00	12,489.00	12,489.00	12,489.00	74,994.00
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	25.00	40.00	135.00			19443.55	14337.19	11741.62	11464.16	41783.39	11641.28	80,410.19
AOJ012620073 - ATENCION DE QUEJAS VERBALES Y/O BUENAS PRESENTIAS POR LOS ADMINISTRADOS	Alta	DEPENENCIA	Acumulado Anual	EJECUCION FISICA POR AEI.07.03:															
				PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	78	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,657.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AEI.07.04 SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS MEJORADOS EN LA ENTIDAD																			
AOJ012620010 - SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	16,800.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2679.45	2679.45	2679.45	2679.45	3303.90	16,781.15	
				PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	33	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	41,350.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			4158.90	3688.90	3688.90	3688.90	3688.90	33,653.90	
AOJ012620011 - ELABORACION Y CONSOLIDACION DE PLANES ESTRATEGICOS (PEI, PDC, PDI)	Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100	67	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	49,350.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00			4158.90	3688.90	3688.90	3688.90	3688.90	33,653.90	
AOJ012620012 - ELABORACION Y CONSOLIDACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	100	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	36,190.00	
				EJEC.	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00			4358.90	3598.90	3598.90	3598.90	3598.90	31,653.90	
AOJ012620014 - SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL AVANCE DE LA EJECUCION DE INVERSIONES PREVIAS EN EL PMI	Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	33,190.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			4358.90	3598.90	3598.90	3598.90	3598.90	31,653.90	



ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	TIPO	PROG.	EJEC.	7.00	6.00	6.00	7.00	6.00	7.00	PROG.	EJEC.	104580.00	66015.00	101395.00	61553.00	96750.00	29060.00	429.235.00
AD03012620043 - ELABORAR LOS REQUISITOS DE INFORMACION DE LOS SERVIDORES DE LA RED	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	30.00	100	7,767.00	7,723.00	7,859.00	7,723.00	3,109.00	3,273.00	37,644.00
AD03012620038 - ELABORAR LAS NORMAS ESTADISTICAS EN EL PLAN DE EFICIENCIA, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA RED	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	50	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	33,000.00
AD03012620025 - ELABORAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTION DEL MANTENIMIENTO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA RED	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD03012620042 - FORMALIZAR Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA TRIMESTRAL Y ANUAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	5,322.00	5,365.00	5,203.00	5,177.00	748.00	791.00	22,506.00
AD03012620044 - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	13,740.00	0.00	0.00	0.00	13,740.00
AD03012620041 - CANCELAR SEGUN EL PLAN APROBADO Y DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA RED	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	0	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	54,000.00
AD03012620039 - SUPERVISION Y CONTROL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	371.20	2993.20	19907.89	24662.46	220437.06	16955.20	633,418.01
AD03012620033 - ADMINISTRAR, ACTUALIZAR Y MANTENER LOS LOGS DE LOS SERVIDORES DE LA RED	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	50	4,000.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	24,000.00
AD03012620034 - REGISTRAR Y CONTROL DE CARGAS FINANZAS Y/O PUNTO DE CARGO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100	4,002.00	11,062.00	25,174.00	22,624.00	7,198.00	7,198.00	77,318.00
AD03012620030 - ELABORAR ESTADISTICAS PLANES Y PROYECTOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y GOBIERNO DIGITAL	Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	5.00	1.00	4.00	12.00	71	29,830.00	29,831.00	29,831.00	29,831.00	29,831.00	29,831.00	179,095.00
AD03012620031 - REPORTAR LA POSICION FINANCIERA (GAAP)	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	20.00	20.00	23.00	20.00	21.00	125.00	100	4,061.00	11,061.00	11,061.00	25,173.00	23,624.00	8,125.00	103,550.00
AD03012620011 - TOMA DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS Y BIENES PATRIMONIALES	Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0	231.00	145,185.00	249.00	293.00	249.00	293.00	146,500.00
AD03012620018 - ATENCION DE REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	60.00	70.00	80.00	80.00	80.00	480.00	102	29,808.85	20,000.00	26,693.43	26,694.64	20,000.00	27,603.00	151,879.92
AD030126200317 - ADMINISTRAR EL POOL DE VEHICULOS	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	180.00	100	25,188.00	24,895.00	53,535.00	24,909.00	24,835.00	24,835.00	176,407.00
AD03012620030 - ADMINISTRAR EL MANTENIMIENTO DE ALMACEN	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	50	6,521.00	6,239.00	6,239.00	6,239.00	6,239.00	6,239.00	31,998.00
AD03012620033 - ELABORACION MENSUAL DE LA CONJUNTACION BANCARIA, LIBRO BANCOS-SIAF Y LIBRO BANCO EXCEL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	24,000.00
AD03012620049 - OBLIGACIONES CONTRA LAS CORRESPONDIENTES A DEUDA DE AÑOS ANTERIORES CON ESSALUD	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	50	2,683.00	2,683.00	2,683.00	2,683.00	2,683.00	2,683.00	16,098.00
AD03012620049 - OBLIGACIONES CONTRA LAS CORRESPONDIENTES A DEUDA DE AÑOS ANTERIORES CON LA ONP	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	24,276.00	24,276.00	24,276.00	24,276.00	24,276.00	24,276.00	145,656.00

AD03012600377 - GESTIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES.	Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	3.00	2.00	5.00	4.00	19.00	100	32,674.00	32,647.00	32,647.00	32,647.00	32,647.00	195,909.00									
				EJEC.	3.00	2.00	3.00	2.00	5.00	4.00	19.00		41803.51	26415.85	40564.51	24628.51	38703.06	1624.55	183,765.99								
AD03012600378 - GESTIONAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMAS DE INFORMACION Y SEGURIDAD DE CUENTAS CONTABLES	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	54.00	52.00	53.00	50.00	52.00	50.00	311.00	99	11,306.00	11,305.00	11,310.00	11,338.00	6,886.00	7,318.00	59,523.00								
				EJEC.	54.00	52.00	53.00	50.00	50.00	50.00	309.00		8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	48,000.00								
AD03012600330 - ELABORAR EL FLUJO DE CASH PROYECTADO VIRTUAL.	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	4,062.00	11,062.00	25,169.00	22,624.00	7,198.00	7,198.00	77,313.00								
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		4061.00	1061.00	23171.00	22624.00	8912.06	10355.00	82,186.06								
EJECUCION FISICA POR AEL:07.05:													8932	45.38													
EJECUCION FISICA TOTAL:													110.45	56.49													
EJECUCION FISICA TOTAL:													110.45	56.49													
EJECUCION FINANCIERA POR AEL:07.05:													14,463,370.37	47,212,164.03													

(i) En el reporte se consideraran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
 (ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace
 (iii) Las siglas "S.L." significan "seguimiento incompleto" y se presentan en AO con registros de seguimiento vacio en alguno de los meses del periodo de reporte.
 (iv) Las siglas "S.P." significan "sin programación" y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA

Editar Guardar

